



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPTE. N° NJ-1082-518-19

RESOLUCIÓN N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

13963 -E
02 DIC. 2019

VISTO:

La Ley de Educación Nacional N° 26206, la Ley de Educación Superior N° 24521 y su modificatoria Ley N° 27204, las Resoluciones del Consejo Federal de Educación N° 24/07, 74/08, 285/16, 286/16 y 330/17, la Declaración de Purmamarca, la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 1892/16, la Ley de Educación de la Provincia N° 5.807, la Resolución N° 13383-E/19; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Educación Nacional N° 26206 en el Artículo N° 76 crea el Instituto Nacional de Formación Docente – INFoD, asignándole entre sus funciones la formulación de lineamientos básicos para la formación inicial y continua de docentes;

Que, la Ley de Educación Superior N° 24521 y su modificatoria Ley N° 27204 establecen que el Estado nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tienen la responsabilidad principal e indelegable sobre la educación superior, en tanto la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho humano personal y social en el marco de lo establecido por la ley 26.206;

Que, la Resolución N° 24/07 del Consejo Federal de Educación aprueba los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial que constituyen el marco regulatorio y anticipatorio de los diseños curriculares jurisdiccionales y las prácticas de formación docente inicial, para los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional;

Que, la Resolución N° 74/08 del Consejo Federal de Educación aprueba el documento de titulaciones para las carreras de Formación Docente junto con su "Cuadro de Nominaciones de Títulos", el cual sustituye el Capítulo VI del documento "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial" aprobados por Resolución del CFE N° 24/07;

Que, la Resolución N° 1892/16 dispone que la validez nacional de los títulos y certificados que emitan las instituciones de educación superior de gestión estatal creadas y de gestión privada reconocidas por las autoridades educativas nacionales y jurisdiccionales, correspondiente a estudios presenciales de formación docente para todos los niveles y modalidades previstos por la Ley N° 26.206, será otorgada de acuerdo con los requisitos dispuestos en las Resoluciones del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN N° 24/07, N° 74/08, N° 83/09 y N° 183/12 sobre la materia y en los acuerdos que pudiesen celebrarse en el CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, estableciendo que los Regímenes de Correlatividades y de Evaluación, Calificación y Promoción serán aprobados por norma jurisdiccional, pudiendo ser modificados sin que obsten a la validez nacional de los títulos y certificados de estudios;

Que, la Declaración de Purmamarca se pronuncia a favor de la implementación de acciones tendientes a "Mejorar la formación inicial y continua de los docentes, factor clave de todo cambio educativo", previendo "las adecuaciones curriculares" en consonancia con las metas planteadas;

Que, la Resolución del CFE N°285/16 aprueba el PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL 2016-2021 "Argentina Enseña y Aprende", centrado en la mejora sistémica y sostenida de la formación docente, de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, de la gestión pedagógica y de la planificación y gestión de las acciones educativas, materiales y financieras en los ámbitos nacional y provincial y que a su vez busca impulsar un nuevo compromiso por la educación con el objetivo de generar comunidades de aprendizaje que impacten positivamente en la vida de los/as estudiantes y educadores/as;

Que, la Resolución del CFE N°286/16 aprueba el PLAN NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE 2016-2021, estableciendo entre sus objetivos 1) Garantizar la cantidad necesaria de docentes con la titulación requerida; 2) Mejorar la calidad de la formación docente inicial; 3) Mejorar las prácticas de los equipos directivos y docentes en ejercicio;



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///2.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

Que, la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 330/2017 aprueba el MARCO DE ORGANIZACIÓN DE LOS APRENDIZAJES PARA LA EDUCACION OBLIGATORIA ARGENTINA (MOA), como documento orientador la planificación de la formación docente inicial y continua, tanto a nivel Nacional como Jurisdiccional;

Que, los resultados del tercer dispositivo de evaluación curricular del Profesorado de Educación Secundaria, coordinado por el Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD) se constituyen en los insumos que, sumados a las evaluaciones situadas de los Institutos de Educación Superior, orientan la presente revisión y actualización de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales;

Que, la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 337/18 aprueba el MARCO REFERENCIAL DE CAPACIDADES PROFESIONALES, como una nueva herramienta de política curricular de carácter normativo que complementa a las anteriores –los Lineamientos Curriculares Nacionales y los Diseños Curriculares Jurisdiccionales– y que pone el énfasis en las capacidades profesionales que deben ser promovidas en quienes se forman como docentes, más allá de las particularidades de cada Jurisdicción y del profesorado de que se trate;

Que, la Resolución N° 13383-E/19 aprueba el Mapa de Ofertas de Formación Docente Inicial para el ciclo lectivo 2020;

Que, en función de la transformación curricular en los niveles obligatorios y a los fines de adecuar los planes, ofertas de formación y los títulos docentes a los nuevos requerimientos educativos, han sido reformulados y actualizados los diseños curriculares jurisdiccionales que se implementan en el nivel superior con la participación y anuencia del colectivo docente de los Institutos de Educación Superior de la provincia;

Que, la Ley de Educación de la Provincia N° 5807 adhiere al marco político pedagógico nacional en sus principios y objetivos;

Que, corresponde al Ministerio de Educación la responsabilidad de planificar y organizar el sistema educativo provincial y garantizar el derecho a la educación de calidad de los habitantes de la provincia;

Por ello,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

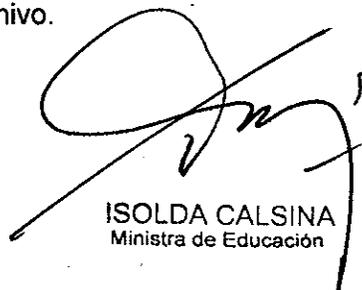
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el Diseño Curricular Provincial para la Formación Docente Inicial del Profesorado de Educación Secundaria en Ciencias de la Administración que otorga el título de “Profesor/a de Educación Secundaria en Ciencias de la Administración”, que como Anexo Único se incorpora al presente Acto Resolutivo.

ARTÍCULO 2°.- Procédase a notificar por Jefatura de Despacho los términos de la presente resolución a la Dirección de Educación Superior y a la Junta Provincial de Calificación Docente.

ARTÍCULO 3°.- Previa toma de razón de Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente, dese al Registro y Boletín Oficial, pase a conocimiento a la Secretaría de Gestión Educativa, Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones y Certificaciones de Estudios y Equivalencias, Secretaría de Innovación y Calidad Educativa, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección General de Administración (Áreas de Recursos Humanos, Costo y Presupuesto y Liquidaciones), para su conocimiento y efectos de su competencia. Cumplido vuelva al Ministerio de Educación para su archivo.




ISOLDA CALSINA
Ministra de Educación



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///3. CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

ANEXO ÚNICO

DISEÑO CURRICULAR PROVINCIAL
PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN
CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

Ministerio de Educación
Secretaría de Gestión Educativa
Dirección de Educación Superior

JUJUY
2020



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///4.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

Autoridades Provinciales

Gobernador

Gerardo Rubén Morales

Ministra de Educación

Isolda Calsina

Secretaria de Gestión Educativa

Silvina Guadalupe Camusso

Secretaria de Innovación y Calidad Educativa

Natalia García Goyena

Directora de Educación Superior

María Rosa Suárez Vargas

Directora de Planeamiento Educativo

María Guadalupe Bravo Almonacid

Equipo Técnico

Dirección de Educación Superior

Equipo Técnico Pedagógico

Institutos de Educación Superior

Jujuy

51



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///5.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

ÍNDICE

Presentación	6
Denominación de la Carrera	8
Título	8
Duración – Carga horaria	8
Condiciones de Ingreso	8
Marco Político Educativo para la Formación Docente	8
Fundamentación del Diseño Curricular Provincial	9
Finalidades Formativas de la carrera	11
Perfil del Egresado	11
Organización Curricular	12
Campo de la Formación General.....	12
Campo de la Formación Específica	12
Campo de la Formación en la Práctica Profesional	13
Unidad Curricular de Definición Institucional.....	14
Carga Horaria por Campos de Formación	14
Definición de Formatos Curriculares que Integran la Propuesta Curricular	14
Integración de Capacidades como Eje Transversal del Curriculum	16
Estructura Curricular por Campos de Formación	19
Estructura Curricular por Año Académico	20
Presentación de las Unidades Curriculares	21
Unidades Curriculares del Campo de la Formación General	21
Unidades Curriculares del Campo de la Formación Específica.....	34
Unidades Curriculares del Campo de la Formación en la Práctica Profesional	54
Unidad Curricular de Definición Institucional.....	61



Gobierno de la Provincia de Jujuy

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///6.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

Presentación

Estimados docentes:

La construcción de una sociedad más justa y democrática, con oportunidades para todos, se estructura en los pilares de la política educativa, prioritaria como política de estado.

En los albores de la recuperación democrática, Jujuy plasmó en su Constitución Provincial la garantía de la libertad de enseñar y aprender como un derecho ligado al deber de las personas de formarse y educarse conforme a su vocación y de acuerdo con sus necesidades, las de su familia y las de la sociedad. Se ratificaba la tradición de un pueblo con vocación de ilustrarse, de defender sus valores incluso a costa de su vida y de procurar un destino digno para sus próximas generaciones. Expresión de la voluntad de garantizar la educación y el conocimiento como un bien público y consecuente propósito de formar a los formadores que coadyuven al desarrollo integral de la persona y a su capacitación profesional, basada en los principios de libertad, creatividad, responsabilidad social y solidaridad humana.

El presente diseño curricular es uno de los frutos del compromiso de concretar la transformación integral de la educación provincial tan necesaria como postergada, contemplando especialmente los aspectos culturales, institucionales y pedagógicos inherentes al proceso de enseñanza aprendizaje. La calidad, equidad, inclusión e innovación de la educación constituyen un imperativo ético de proyección social para acercar a las nuevas generaciones a las oportunidades, y a las capacidades y saberes que les permitan afrontar los desafíos de este siglo.

El Plan integral de mejora de la formación docente inicial y continua integra el conjunto de políticas prioritarias de renovación sistémica que responde a las exigencias de los tiempos presentes y futuros. Planificamos y aumentamos las carreras docentes y las ofertas según las necesidades del sistema educativo. Y tomamos la decisión de fortalecer a los institutos superiores afianzando las funciones de investigación, acompañamiento a escuelas y capacitación con la finalidad de robustecer el liderazgo innovador en lo pedagógico y la capacidad de retroalimentar y renovar a los demás niveles y modalidades.

Con la decisión de brindar una formación inicial de excelencia, reducir desigualdades, estimular la innovación y aumentar el egreso, convocamos a participar en la actualización de los diseños jurisdiccionales a las instituciones superiores, a sus autoridades, docentes y técnicos. Transitamos juntos el desafío de construir sobre lo construido. Afrontamos también la resistencia a los cambios, en el marco de la escucha y del diálogo, con la convicción de resignificar el sentido de la educación cuya causa primera y fin último son los alumnos.

El Diseño Curricular de la Formación Docente Inicial es el proyecto pedagógico político que expresa la visión del perfil de egresado autónomo, feliz, formado en la ética del cuidado de sí mismo y de los demás, con capacidades académicas, socioemocionales y de transformación humanista de la realidad y con el compromiso social de guiar con el ejemplo que es propio del ejercicio de la profesión docente. Este modelo se dirige a construir consensos que ayuden a transitar la brecha cultural y tecnológica que desafía a nuestra sociedad, signada por cambios rápidos y profundos. Responde a las necesidades de una nueva época compleja, caracterizada por la valoración de lo diverso, heterogéneo, multicultural, en el marco de la convivencia democrática, cada vez más participativa.

Esta guía para la superior labor pedagógica -formar a formadores- es una invitación a desarrollar el plan educativo en el aula junto a los aspirantes a la docencia. Confiamos en el sentido ético y el compromiso de nuestros docentes para acelerar la marcha hacia la excelencia de la educación superior que merecen nuestros estudiantes, aspirando a inspirarles la pasión por la verdad, el bien y la felicidad.

Entre todos, lo haremos posible.

Isolda Calsina
Ministra de Educación



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///7. CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

Estimados Profesores:

Resulta imprescindible entender la enseñanza como una acción compleja que requiere articular diferentes dimensiones para lograr un buen desempeño en el aula. Por ello es necesario contar con un currículo jurisdiccional actualizado en función de los nuevos planteos del Sistema Educativo Obligatorio, que refuerce el rol de liderazgo pedagógico del Nivel Superior en la formación de docentes reflexivos con herramientas para intervenir en las instituciones y transformar la realidad.

La tarea de revisar, actualizar y construir los Diseños Curriculares de los Profesorados de Formación Inicial de la provincia de Jujuy responde a la necesidad de acompañar la transformación del sistema educativo teniendo en cuenta la pertinencia y relevancia de los mismos para la oferta educativa 2020. Además se entiende que la estructura curricular de la Formación Docente Inicial debe ser periódicamente revisada con el fin de mejorarla y adecuarla a los nuevos desafíos y a los desarrollos culturales, científicos y tecnológicos.

Teniendo como punto de partida los Diseños Curriculares de Formación Inicial de 2015, los puntos críticos en su implementación, las evaluaciones nacionales (C.O.F.Ev), los diseños curriculares actualizados de los niveles obligatorios, los nuevos documentos del INFoD y resoluciones del Consejo Federal, se planteó un trabajo sostenido con la participación activa de los diferentes actores institucionales y equipos técnicos que pudieron aportar sugerencias para reformularlos, potenciando los logros y mejorando algunas de sus debilidades. Sin duda las voces de los Institutos de Educación Superior fueron el punto de partida de este trabajo que evidenció una actitud docente reflexiva y crítica con capacidad de repensar sus prácticas con el propósito de encontrar mejores formas de enseñar y aprender, poniendo como fin único al estudiante y sus diferentes capacidades de desarrollo.

Las intensas jornadas de trabajo colaborativo en el interior de las instituciones de educación superior, las reuniones por carreras, por campos de conocimiento y los encuentros interinstitucionales, dieron como resultado una propuesta enriquecedora que se construyó con consenso y responsabilidad realizando acuerdos entre los referentes de los IES con la asistencia de los equipos técnicos ministeriales, aportes y sugerencias del equipo técnico de la D. E.S., del Departamento de Desarrollo Curricular y del Director Nacional de Formación Docente Inicial.

El Campo de la Formación General y el Campo de la Práctica Profesional fue planteado con una organización compartida entre las diferentes carreras entendiendo que responden a los fundamentos de la formación docente para todos los profesorados, y de esta forma favorecen el intercambio de distintos puntos de vista y la movilidad de los estudiantes entre carreras e instituciones de formación docente. El Campo de la Formación Específica fue revisado y actualizado logrando articulación entre las áreas de conocimiento, las disciplinas específicas, las didácticas y los sujetos del aprendizaje.

La reorganización de la cantidad de unidades curriculares permitió un análisis profundo al interior de éstas y de los saberes a enseñar en cada una de las carreras, evitando la superposición y privilegiando la articulación y el desarrollo de capacidades.

Sabemos que para lograr una mejora en la formación docente inicial no basta la reformulación y actualización de los diseños curriculares sino también considerar las dinámicas, los contextos institucionales y organizacionales que posibiliten su implementación. Para ello es necesario acompañar este proceso con asistencia técnica y normativas que hagan posible su aplicación.

La puesta en práctica de los diseños curriculares reformulados abre un nuevo desafío y en él estamos todos comprometidos para brindar la mejor propuesta formativa para nuestros estudiantes. El trabajo fue arduo y provechoso; contribuyeron para el logro de este objetivo múltiples actores que participaron en diferentes instancias de su concreción: revisión, reformulación, elaboración de material anexo, lectura crítica, corrección de estilo y formato, compaginación, diagramación, impresión, gestión; a todos y cada uno de ellos ¡Muchas gracias!

Lic. María Rosa Suárez Vargas
Directora de Educación Superior



Gobierno de la Provincia de Jujuy

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///8.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

Denominación de la Carrera

Profesorado de Educación Secundaria en Ciencias de la Administración

Título

Profesor/a de Educación Secundaria en Ciencias de la Administración

Duración – Carga horaria

Años Académicos	Total Horas Cátedra	Total Horas Reloj
4 años	3776 h	2517 h 20 min

Condiciones de Ingreso

En el marco de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, el acceso a la formación docente inicial se concibe como una de las oportunidades que brinda la educación para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas y promover en cada una de ellas la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común. Por ello, los/las alumnos/as aspirantes para la inscripción regular en Primer Año del Profesorado de Educación Secundaria en Ciencias de la Administración deberán regirse por el Régimen Académico Provincial.

Marco Político Educativo para la Formación Docente

Las políticas prioritarias establecidas en la normativa vigente: Ley de Educación Nacional N° 26206, la Ley de Educación Superior N° 24521 y su modificatoria Ley N° 27204, las Resoluciones del Consejo Federal de Educación N° 24/07, 74/08, 286/16 y 330/17, la Declaración de Purmamarca, la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 1892/16, la Ley de Educación Provincial N° 5.807, la Resolución N° 13383-E/19, constituyen el fundamento político-pedagógico para la transformación gradual del Sistema Formador, clave estratégica para asegurar las condiciones de inclusión, calidad e igualdad en el nivel nacional, regional y provincial.

La Formación Docente Inicial en nuestra provincia prioriza el enfoque situado, lo que implica tener en cuenta el contexto social, histórico y cultural, atendiendo a las particularidades de las cinco regiones. Solo de este modo es posible percibir la educación como uno de los pilares del cambio social y como el ámbito apropiado para democratizar la sociedad. La transformación del sistema formador en Jujuy avanza a partir del año 2007 con el proceso de Diagnóstico Institucional, el cual tiene la finalidad de recuperar el trabajo de las instituciones con el fin de elaborar criterios provinciales. Esta reapropiación permitió sostener las particularidades de cada región que en su conjunto otorgan la identidad a la Educación Superior en la provincia.

En este contexto, la docencia es una profesión cuya especificidad se centra en la enseñanza, entendida como acción intencional y socialmente mediada, tiene como finalidad la transmisión de la cultura y el conocimiento; y el desarrollo de potencialidades y capacidades de los/las alumnos/as. Como tal, la enseñanza es una acción compleja que requiere de la reflexión y comprensión de las dimensiones socio-políticas, histórico-culturales, pedagógicas, metodológicas y psico-afectivas (Resol. CFE N° 24/07). La Formación Docente Inicial, tiene un peso sustantivo desde el momento que genera las bases de este proceso, configura los núcleos de pensamiento, conocimientos y práctica de la docencia; proporciona a los futuros profesionales de la educación un conjunto de saberes básicos e indispensables para una intervención pedagógico-didáctica estratégica en diferentes escenarios sociales en los que se desenvuelven los procesos de escolarización de los diferentes niveles del sistema obligatorio.

En el año 2016, La Resolución del CFE N°286/16 aprueba el Plan Nacional de Formación Docente 2016-2021, que establece en su Objetivo 2.a) la misión de consensuar marcos referenciales sobre los conocimientos, capacidades y actitudes esperados en los/las

5



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///9.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

egresados/as de las instituciones formadoras. Los Diseños Curriculares Jurisdiccionales han avanzado en la definición de los saberes prioritarios para la formación, sin embargo, resulta necesario precisar las capacidades profesionales que es fundamental desarrollar en los futuros docentes y profundizar su enseñanza y aprendizaje en las instituciones, tanto en la producción teórica como en el desarrollo de experiencias. En este marco el Ministerio de Educación de la provincia requiere a la Dirección de Educación Superior y a los Institutos de Educación Superior la Reformulación y actualización de los Diseños Curriculares de las carreras de formación docente a ser implementados a partir del año 2020.

Fundamentación del Diseño Curricular Provincial

Marco Pedagógico

La Formación Docente Inicial proporciona a los futuros profesionales de la educación un conjunto de saberes básicos e indispensables para una intervención pedagógico-didáctica estratégica en diferentes escenarios sociales en los que se desenvuelven los procesos de escolarización.

El trabajo docente, es un trabajo especializado, porque las capacidades requeridas para enseñar en cada una de las áreas, niveles y modalidades son demasiado específicas como para que sea posible proponer esquemas completamente genéricos de formación.

La docencia es una profesión que hace de los saberes y de la transmisión cultural su sentido sustantivo, pero guarda una relación peculiar con tales saberes. Por un lado, porque transmite un saber que no produce; por otro lado, porque para poder llevar a buen término ésa transmisión, produce un saber que no suele ser reconocido como tal (Terigi, 2.007).

El presente Diseño Curricular proyecta formar docentes que sean capaces de incorporarse en los niveles precedentes, con una preparación académica amplia y flexible que potencie su adaptación a las circunstancias históricas de la provincia y del país. Una formación integral que le permita desarrollar competencias teóricas, prácticas y técnicas, contemporáneas al contexto sociocultural y educativo argentino en general y de Jujuy en particular, con capacidad en el hacer, pensar y reflexionar sobre el saber pedagógico.

La Formación Docente Inicial proporciona a los futuros profesionales de la educación un conjunto de saberes básicos e indispensables para una intervención pedagógico-didáctica estratégica en diferentes escenarios sociales en los que se desenvuelven los procesos de escolarización.

Desde esta perspectiva, es importante comprender las características del conocimiento de los profesores en formación, sus posibilidades reales de desarrollo continuo, las alternativas de cambios deseables y posibles como así también, las estrategias formativas que puedan favorecerlo. Es decir, se define el conocimiento profesional en este recorrido de formación como un conocimiento práctico, epistemológicamente diferenciado cuya construcción ha de ser gradual y progresiva, tomando en consideración las concepciones de los profesores, sus obstáculos y sus hipótesis de trabajo.

Los conocimientos se modifican, confrontan, interroga no dan sentido a la acción docente inicial; es en este contexto donde el futuro docente adquiere mayor protagonismo desde una perspectiva didáctica en dos sentidos: por un lado actúa como mediador de la enseñanza y por otro, como organizador del currículo que hace posible esa mediación a través de la planificación de la tarea. La enseñanza se construye desde un proceso reflexivo y una postura crítica, en la búsqueda constante de fundamentos para darles sentido a las Prácticas Profesionales con suficiente flexibilidad y apertura para su adecuación a realidades educativas diversas y complejas. (Quero, 2.006).

A partir de esta consideración, se piensa como sustento de la enseñanza y el aprendizaje en la formación docente inicial, el desarrollo del pensamiento práctico reflexivo, desde un proceso de reconstrucción permanente del conocimiento científico, del pedagógico, del intuitivo y del empírico. Proceso que se gesta desde la reflexión cooperativa a la reflexión individual o viceversa, a fin de desarrollar conocimientos compartidos que emerjan de la deliberación, el diálogo y el contraste permanente. Es decir, se concibe al docente como intelectual transformador, a quien su conocimiento profesional lo proyecte a la interrogación y



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///10.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

a la búsqueda constante de recursos, procedimientos e interacciones creativas y facilitadoras del conocimiento.

La acción del sujeto enseñante requiere un posicionamiento crítico respecto de los saberes a enseñar y un compromiso profesional en la resignificación de la realidad educativa, en busca de su mejoramiento. Este modo particular de actuación está ligado a la influencia de las transformaciones sociales, a la diversificación de los enfoques teóricos referidos a las prácticas pedagógicas y a la diversidad cultural e individual de los alumnos.

Este sujeto transforma el saber a enseñar en el momento de la transposición didáctica, por esta razón el enseñante está investido de una doble autoridad: la autoridad del experto que sabe más y la autoridad escolar en relación con la interacción alumno-docente-contenido curricular. Esta doble autoridad implica el ejercicio de derechos y obligaciones institucionales, curriculares y políticas conectadas entre sí que garantizan el cumplimiento de los objetivos y fines de la educación(Lerner, 2.001). También, esta autoridad se ejerce en el marco de una práctica profesional entendida como proceso de acción y de reflexión cooperativa, de indagación y experimentación, donde el futuro docente aprende al enseñar y aprende porque enseña como mediador de la cultura, reflexiona sobre su intervención y alienta procesos de democratización con el desarrollo del currículo dentro y fuera del aula.

De este modo, esta propuesta curricular, revaloriza tanto al conocimiento científico-técnico disciplinar como los saberes provenientes de la práctica en el aula, así intenta superar la devaluación y la fragmentación de ambos conocimientos con una alternativa más articuladora, para actuar y recrear la cultura de la comunidad, partiendo de una concepción del saber como actividad eminentemente humana e históricamente dinámica y problemática, que sustenta la Formación Docente Inicial, en un abordaje de contenidos articulados y reflexivos que preservan el sentido del saber en la transposición didáctica.

Otra etapa relevante en la Formación es el de la práctica profesional, donde prima la construcción dialógica del saber pedagógico. Apunta al desarrollo de capacidades para y en la acción docente en las aulas, en las escuelas, en situaciones didácticas prefiguradas y en contextos sociales diversos.

El docente como sujeto social construye su profesionalidad en forma permanente. Esta profesionalidad implica además del dominio de la disciplina la toma de conciencia de las propias contradicciones que enmarcan su práctica cotidiana. Al decir "contradicciones" se hace referencia a la inconsistencia, al espacio de fractura entre lo pensado, lo dicho y lo actuado. Avanzar en el conocimiento de dichas contradicciones exige la evaluación sobre aspectos esenciales del hacer: qué se enseña, cómo se enseña, a quién se enseña y para qué se enseña.

En este contexto, desde la formación inicial y las prácticas docentes, se torna necesario situar a la evaluación en una perspectiva didáctica formativa, integral, dialógica y personalizada. En este sentido, la evaluación es:

Formativa: Acompaña al proceso de aprendizaje para retroalimentarlo.

Integral: Considera todos los elementos y procesos que están relacionados con lo que es objeto de evaluación: actividades, recursos, metodología, actuación del docente, incidencia del medio, entre otros; con el fin de analizar su influencia en las relaciones e implicancias del enseñar, el aprender y en la configuración del currículo.

Dialógica: Involucra las voces de todos los actores institucionales.

Auténtica: Se adecua a los ritmos de aprendizaje de cada alumno, garantizando así el derecho a la diversidad, con el propósito de que cada alumno pueda construir los aprendizajes significativos.

Así, la evaluación responde a una propuesta curricular abierta, flexible y articulada que propicia la diversidad de estilos, estrategias de aprendizaje y enseñanza.



Gobierno de la Provincia de Jujuy

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///11.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

Finalidades Formativas de la carrera

La formación docente inicial del Profesorado en Ciencias de la Administración tiene como Objetivo:

- Promover la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de los/as alumnos/as. (Ley de Educación Nacional, Artículo 71).
- Asumir la docencia como trabajo profesional institucionalizado, en el marco de una construcción colectiva de intereses públicos, de aspiraciones compartidas y del derecho social a la educación, lo que requiere del ejercicio de autoridad pedagógica, como profesional reconocido y legitimado por su responsabilidad en la enseñanza y sus propuestas educativas.
- Favorecer la comprensión e intervención de las prácticas docentes en sus distintas dimensiones: disciplinar; didáctica; interactiva / comunicativa; comunitaria / social; cultural; institucional y política.
- Favorecer la comprensión de la realidad educativa en sus múltiples manifestaciones, de modo que favorezca su desempeño docente en el aula, en la Institución y en la Comunidad, adecuando produciendo y evaluando contenidos curriculares.
- Fomentar una sólida formación en el campo de los procesos organizacionales.
- Impulsar la identificación de las características propias de la etapa por las que transitan sus alumnos construyendo criterios válidos para su intervención pedagógica.
- Incentivar el trabajo en equipo con otros docentes, para la elaboración de proyectos institucionales compartidos y la participación y propuesta de actividades propias de la escuela.
- Encarnar los lineamientos de la política educativa nacional, provincial e institucional para orientar su desempeño profesional en el ámbito de las instituciones escolares

Perfil del Egresado

El egresado del Profesorado de Educación Secundaria en Ciencias de la Administración podrá:

- Identificar y dominar contenidos del campo disciplinar de las Ciencias de la Administración y los procedimientos para su actualización permanente.
- Comprender los fundamentos de las disciplinas de la administración desde su construcción histórica.
- Identificar y resolver alternativas de trabajo profesional en espacios educativos variados tomando en cuenta modalidades previstas en la Ley de Educación Nacional.
- Analizar las organizaciones desde diferentes perspectivas disciplinares del campo de la administración valorándolas como construcciones complejas y dinámicas dada su determinación histórica y desarrollo contextual para transmitir a sus propios alumnos puntos de vista y marcos de referencia.
- Conocer el marco jurídico, político y económico que rige en las organizaciones de acuerdo a su naturaleza, objetivos y lógica específica.
- Manejar las TIC con criterios pedagógico-didácticos.
- Participar activamente de cambios y desarrollos curriculares como de otras esferas de la gestión escolar.
- Diseñar propuestas de enseñanza que favorezcan el aprendizaje en un contexto áulico respetuoso de diversas trayectorias escolares y experiencias culturales propias de cada comunidad educativa.

ST



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///12.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

- Generar espacios para la participación en proyectos institucionales y áulicos que propicien el trabajo en equipo desde lógicas cooperativas y vínculos solidarios.
- Percibir las necesidades y problemas de la comunidad educativa y aportar soluciones promotoras de mayor conciencia colectiva.

Organización Curricular

Definición y Caracterización de los Campos de Formación y sus Relaciones

Campo de la Formación General

El presente Diseño Curricular es el resultado de decisiones que provienen de una pluralidad de dimensiones: epistemológicas, culturales, políticas y pedagógicas, y que confluyen en una propuesta que organiza el conocimiento a enseñar, atendiendo a las demandas y a las necesidades del sistema obligatorio.

La construcción de un diseño curricular entrama una configuración concreta en la que convergen intencionalidades políticas respecto al impacto de este cuerpo de conocimientos en el perfil de la formación, los porcentajes de horas establecidos en los lineamientos nacionales, la necesidad práctica de garantizar la movilidad interinstitucional de los/las estudiantes; y el compromiso de definir un núcleo de contenidos comunes para las instituciones de Formación Docente, entre otras.

El campo de la Formación General está dirigida a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y el contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje, y a la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socio-culturales diferentes. Se orienta, no sólo a la comprensión de los macro-contextos históricos, políticos, sociales y culturales de los procesos educativos, sino también a sentar bases en torno a las problemáticas de la enseñanza propias del campo de la Formación Específica.

El campo de la Formación General contiene un cuerpo de unidades curriculares con diferentes formatos en el que se explicitan los contenidos/capacidades que se consideran valiosos y del que todo futuro/a docente debería apropiarse. Su actualización supuso hacer foco tanto en la integración de los conocimientos, como en el desarrollo de las capacidades que se requieren para que el ejercicio de la docencia se ajuste a las demandas contemporáneas de nuestra región. Este campo fue fortalecido, favoreciendo la comprensión e interpretación de la complejidad de los fenómenos educativos. Entendiendo que amplía la formación cultural, que permite a los futuros docentes el vínculo con los diversos modos de expresión, transmisión y recreación de la cultura en el mundo contemporáneo.

Las unidades curriculares del Campo de la Formación General concentran su carga horaria en los primeros años del trayecto formativo ofreciendo los marcos disciplinares y conceptuales sustantivos para comprender la complejidad del hecho educativo y asumir los desafíos que implica la profesión.

La Educación Sexual Integral se convirtió en un eje con identidad propia, pero además es abordada en distintas unidades curriculares desde núcleos de aprendizajes prioritarios que materializan su inclusión y tratamiento obligatorio, conforme a la ley nacional que la institucionaliza. Asimismo, la unidad curricular Historia de las Políticas Educativas en la Argentina se constituye en espacio cuya impronta colaborará con el perfil ético-político que se espera de nuestros futuros docentes.

Campo de la Formación Específica

Este campo formativo está orientado a conocer y comprender las particularidades de la enseñanza correspondiente a un campo del saber que se enseña en los niveles obligatorios del Sistema Educativo, por lo tanto, sus finalidades y propósitos se estructuran en el Nivel correspondiente.

Este campo, además de estar dirigido al estudio de la/s disciplina/s y/o temas o problemas específicos para la enseñanza en el nivel para el que se forma, aborda la didáctica y las tecnologías educativas particulares, así como de las características y necesidades de los/las



Gobierno de la Provincia de Jujuy

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///13.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

estudiantes a nivel individual y colectivo, en el nivel del Sistema Educativo, especialidad o modalidad educativa para la que se forma. Constituye, por lo tanto, un aspecto decisivo de la formación inicial de los futuros docentes, ya que aporta herramientas conceptuales y metodológicas fundamentales en el tratamiento de los saberes que integran el currículo.

Las unidades curriculares que lo componen se conciben y organizan como un trayecto que se continúa a lo largo de toda la formación, incluyendo instancias de dialogo, intercambio y articulación con el campo de la Formación General y de la Práctica Docente Profesional.

Se promueve un abordaje amplio de los saberes que favorece el acceso a diferentes enfoques teóricos y metodológicos, a las tendencias que señalizaron su enseñanza a través del tiempo y al conocimiento de los debates actuales y a la interdisciplinariedad de los contenidos/capacidades.

Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Como en toda acción práctica situada, este campo curricular que integra y articula los otros dos campos de formación, es de sustantiva relevancia en la construcción del saber pedagógico.

Orientada al aprendizaje de las capacidades para la actuación docente en las instituciones educativas y en las aulas, a través de la participación e incorporación progresiva en distintos contextos socio-educativos. Implica entre otras cosas poner en juego saberes integrados que derivan de los otros campos formativos, por ello, la Formación en la Práctica Profesional es el ámbito donde se materializan recomposiciones interpretativas desde el comienzo de la formación, aumentando progresivamente su presencia, hasta culminar en la Residencia Pedagógica en el último año.

Se inicia desde el comienzo de la formación en actividades de campo (de observación, de participación y cooperación en las escuelas y en la comunidad, incluyendo la sistematización y análisis de la información relevada), así como en situaciones didácticas simuladas en el aula del instituto (estudios de caso, análisis de experiencias, micro-clases) y se incrementa progresivamente en prácticas docentes, culminando en la residencia pedagógica integral. En la presente actualización se hizo particular hincapié en la socialización que el docente de la Práctica debe propiciar, a fin de generar propuestas alternativas poniendo en juego capacidades específicas en cada uno de los trayectos que conforman dicho campo.

La histórica tradición de concebir a la escuela como el lugar en el cual se debe "aplicar" la teoría vista en el instituto superior debe ser superada por una concepción integrada del conocimiento. Esto implica la participación activa de los/las docentes de los institutos y de las escuelas, en un proyecto compartido, facilitándoles a estudiantes contextualizar la realidad particular de la escuela y adecuar tanto sus fuentes de información como las propuestas proyectadas.

Las unidades curriculares que integran el campo son espacios que determinan la integración de los conocimientos adquiridos año a año durante el cursado de la carrera, ubicando al estudiante como protagonista de su saber. Es a partir del proceso gradual de prácticas orientadas a la formación como docente profesional que el estudiante irá poniendo en juego y construyendo su propio andamiaje de conocimientos, definiendo y moldeando su pensamiento y acciones pedagógicas en torno a cómo enseñar, qué enseñar y para qué enseñar.

Los formadores de formadores son claves en estas instancias de construcción de capacidades, asumiendo roles de coordinador y guía de estos procesos personales, asumen la responsabilidad de diagramar dispositivos y actividades que dinamicen al estudiante en la búsqueda de la autonomía profesional. Asimismo, acompañan las problemáticas, incertidumbres y tensiones características de los primeros pasos del "ser docente".

Caracterización de la Práctica Profesional

Respecto de la orientación teórica y metodológica se debe asumir un trabajo colaborativo que requiere abrir un diálogo de pares, de procesos de autoevaluación y acompañamiento; compartiendo y construyendo nuevos conocimientos acerca de las prácticas docentes. Esto significa aprender una cultura del trabajo sobre la base del diálogo, la colaboración y la apertura a la crítica; en contraposición a una cultura del trabajo sustentada en el aislamiento.



Gobierno de la Provincia de Jujuy

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///14.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

Se propone un equipo de trabajo docente integrado por los responsables de las unidades curriculares del campo de la Práctica Profesional que trabaje conjuntamente, coordinando, articulando y sistematizando las prácticas de los/las estudiantes en los 4 (cuatro) años de cursado de la carrera. Este equipo docente proyectará, además, conjuntamente con los/las estudiantes, actividades y espacios de encuentros (ateneos, talleres, seminarios) que involucren a los/las estudiantes y docentes de las unidades de los otros campos, como así también a otros interesados del Instituto Superior y a las escuelas asociadas; promoviendo una actitud investigativa, incorporando herramientas que permitan interrogar las experiencias de prácticas para avanzar en el diseño de propuestas alternativas de intervención y enseñanza.

Unidad Curricular de Definición Institucional

La inclusión de esta unidad curricular permite que se puedan abordar temáticas relevantes y significativas para la formación de los estudiantes, definidas institucionalmente.

Carga Horaria por Campos de Formación

Campos de Formación	Horas Cátedra	Horas Reloj	Porcentajes Relativos
De la Formación General	960	640 h	25,42 %
De la Formación Específica	1920	1280 h	50,85%
De la Práctica Profesional	832	554 h 40 min	22,03%
Unidad Curricular de Definición Institucional	64	42 h 40 min	1,69 %
TOTAL	3776	2517 h 20min	100 %

Definición de Formatos Curriculares que Integran la Propuesta Curricular

La diversidad de formatos son parte constitutiva de este Diseño Curricular abierto y flexible, entendidos como dispositivos pedagógicos implementados durante el proceso de formación, incluidos como parte de trabajos prácticos propios de cada unidad curricular, orientados y certificados en la acreditación según las características de cada uno de ellos. Así se presentan unidades curriculares con estos formatos:

Materia o Asignatura

Definida por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinares y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa de valor troncal para la formación. Estas unidades se caracterizan por brindar conocimientos y, por sobre todo, modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter provisional, evitando todo dogmatismo, como se corresponde con el carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo.

Ejercitan a los/las alumnos/as en el análisis de problemas, investigación documental, interpretación de tablas y gráficos, preparación de informes, elaboración de banco de datos y archivos bibliográficos, desarrollo de la comunicación oral y escrita, métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional, experiencias virtuales y digitales teniendo en cuenta la flexibilidad que implica la consideración de un porcentaje en la carga horaria de la modalidad virtual y la incorporación de las prácticas de TIC para el Nivel de Educación Secundaria.

Módulo

Los módulos representan unidades de conocimientos completas en sí mismas y multidimensionales sobre un campo de actuación docente, proporcionando un marco de referencia integral, las principales líneas de acción y las estrategias fundamentales para intervenir en dicho campo. Son útiles para el tratamiento de las modalidades educativas en la formación docente orientada.



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///15.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

Su organización puede presentarse en material impreso con guías de trabajo y acompañamiento tutorial facilitando el estudio independiente; experiencias virtuales y digitales teniendo en cuenta la flexibilidad que implica la consideración de un porcentaje en la carga horaria de la modalidad virtual y la incorporación de las prácticas de TIC para el Nivel de Educación Secundaria.

Seminario

Son instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre determinados problemas que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación; experiencias virtuales y digitales teniendo en cuenta la flexibilidad que implica la consideración de un porcentaje en la carga horaria de la modalidad virtual y la incorporación de las prácticas de TIC para el Nivel de Educación Secundaria.

Permiten el cuestionamiento del pensamiento práctico y ejercitan en el trabajo reflexivo y en el manejo de la literatura específica, como usuarios activos de la producción de conocimiento.

Taller

Están orientados a la producción e instrumentación requerida para la acción profesional. Como tales, son unidades que promueven la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación docente.

Las situaciones prácticas se constituyen como un hacer creativo y reflexivo al ponerse en juego los marcos conceptuales disponibles y se buscan otros que resulten necesarios para orientar, resolver e interpretar los desafíos de la producción.

En los talleres se trabajan las competencias lingüísticas para la búsqueda y organización de la información, para la identificación diagnóstica, para el manejo de recursos de comunicación y expresión, para el desarrollo de proyectos educativos, para proyectos de Inclusión Educativa, experiencias virtuales y digitales teniendo en cuenta la flexibilidad que implica la consideración de un porcentaje en la carga horaria de la modalidad virtual y la incorporación de las prácticas de TIC para el Nivel de Educación Secundaria.

Apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y producción de soluciones e innovaciones para encararlo. Ofrece espacios para la elaboración de proyectos concretos y supone la ejercitación en capacidades para elegir entre cursos de acciones posibles y pertinentes para la situación, habilidad para la selección de metodologías, medios y recursos; el diseño de planes de trabajo operativos y la capacidad de ponerlos en práctica. Es una instancia de experimentación para el trabajo en equipo. Se estimula la capacidad de intercambio, la búsqueda de soluciones originales y la autonomía del grupo.

Trabajo de Campo

Espacios sistemáticos de síntesis e integración de conocimientos a través de la realización de trabajos de indagación en terreno e intervenciones en campos acotados para los cuales se cuenta con el acompañamiento de un profesor/tutor. Permiten la contrastación de marcos conceptuales y conocimientos en ámbitos reales y el estudio de situaciones, así como el desarrollo de capacidades para la producción de conocimientos en contextos específicos.

Estas unidades curriculares operan como confluencia de los aprendizajes asimilados en las materias y su reconceptualización. Desarrollan la capacidad para observar, entrevistar, escuchar, documentar, relatar, recoger y sistematizar información, reconocer y comprender las dificultades, ejercitar el análisis, trabajar en equipo y elaborar informes produciendo investigaciones operativas en casos delimitados; experiencias virtuales y digitales teniendo en cuenta la flexibilidad que implica la consideración de un porcentaje en la carga horaria de la modalidad virtual y la incorporación de las prácticas de TIC para el Nivel de Educación Secundaria.

CA



Gobierno de la Provincia de Jujuy

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///16.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

Práctica Docente

Instancia gradual y progresiva. Trabajos de participación en el ámbito de la práctica docente en las escuelas y en el aula, desde ayudantías iniciales, pasando por prácticas de enseñanza de contenidos curriculares delimitados hasta la residencia docente con proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo. Estas unidades curriculares se encadenan como una continuidad de los trabajos de campo, por lo cual es relevante el aprovechamiento de sus experiencias y conclusiones en el ejercicio de las prácticas docentes. En todos los casos, cobra especial relevancia el trabajo en equipo con los/las docentes de las escuelas asociadas y los profesores de prácticas de los IES.

Representan la posibilidad concreta de asumir el rol profesional, de experimentar con proyectos de enseñanza y de integrarse a un grupo de trabajo escolar.

Incluye encuentros previos de diseño y análisis de situaciones, encuentros posteriores de análisis de prácticas y resolución de conflictos, experiencias virtuales y digitales teniendo en cuenta la flexibilidad que implica la consideración de un porcentaje en la carga horaria de la modalidad virtual y la incorporación de las prácticas de TIC para los niveles precedentes con la participación de profesores, estudiantes y docentes orientadores.

Para articular los saberes de las diferentes unidades curriculares de la formación, el docente de la Práctica coordinará Talleres Integradores que tienen como finalidad generar un ámbito de interacción entre los sujetos involucrados a través de problemáticas o temáticas que se vinculen al eje de la práctica.

Integración de Capacidades como Eje Transversal del Curriculum

Este diseño toma el enfoque del documento emanado del CFE (Resolución CFE N° 337/18) "Marco Referencial de Capacidades" que propone organizar la enseñanza alrededor del desarrollo de capacidades. Definidas como construcciones complejas de saberes y formas de acción, permiten intervenir en las situaciones educativas –además de comprenderlas, interpretarlas o situarlas– para llevar adelante la tarea de enseñar, promover aprendizajes de una manera adecuada y eficaz, así como resolver problemas característicos de la docencia. Las mismas están asociadas con ciertas funciones y tareas propias de la actividad docente – en términos individuales o como parte de un equipo institucional.

Las capacidades constituyen el marco orientador de trabajo que permite repensar las formas de articulación entre las diferentes unidades curriculares y entre los campos de formación, tanto de manera horizontal como vertical. Organizar la enseñanza alrededor de ellas garantiza a los futuros docentes las condiciones adecuadas para incursionar en sus experiencias laborales. Las capacidades deben constituirse en horizontes formativos y al mismo tiempo anclar de modo concreto en el desarrollo de las distintas unidades curriculares. A continuación se describe:

1. Dominar los saberes a enseñar.

Esta capacidad apunta a que los docentes en primera instancia se apropien de los conocimientos de la disciplina en profundidad, de las problemáticas y objetos que aborda y logren transformar esos conocimientos en contenidos (saberes) a enseñar. Por lo tanto, se requiere que los estudiantes de la formación docente inicial entren en contacto con los contenidos definidos en el diseño curricular Jurisdiccional, interpreten las situaciones educativas y las problematicen. En consecuencia, se debe favorecer aquellas instancias formativas en las que el futuro docente pueda seleccionar, organizar, jerarquizar y secuenciar los contenidos.

Es necesario que esta capacidad sea privilegiada por las siguientes unidades curriculares: Didáctica General, Didácticas Específicas, Práctica III, Residencia, y las Unidades que comprenden el campo de la Formación Específica.

2. Actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes.

Desde la Formación inicial, se deben propiciar instancias que promuevan en los futuros docentes la toma de decisiones basadas en las características de los sujetos del nivel y la modalidad para el que forma, sus procesos evolutivos, el contexto socio- cultural al cual



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///17.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

pertencen, los modos de vinculación con sus pares y el mundo adulto; y sus particularidades sin que las mismas obstaculicen el aprendizaje.

Por lo tanto, se deben priorizar las acciones que permitan a los futuros docentes identificar, evaluar y reflexionar sobre los diversos modos de aprender, como así también sobre los factores que obstaculizan y facilitan el avance en el aprendizaje de los estudiantes.

Es necesario en este abordaje, potenciar las competencias digitales que se deben desarrollar en los diferentes niveles del sistema obligatorio. Para ello, se debe tener en cuenta a los sujetos de aprendizaje y su inmersión en la cultura digital, sus vínculos con los medios y las tecnologías emergentes.

En consecuencia, esta capacidad debe ser priorizada por las unidades curriculares como: Psicología Educativa, Sujeto de Aprendizaje, Integración de las TIC en Educación, las Didácticas Específicas, y aquellas que conforman el Campo de la Formación de la Práctica Profesional.

3. Dirigir la enseñanza y gestionar la clase.

Esta capacidad involucra diversas dimensiones que pueden agruparse por etapas: planificación, implementación y evaluación.

Para poder planificar, el futuro egresado debe: diseñar unidades de trabajo que respondan a los propósitos de enseñanza (objetivos de aprendizaje), empleando variedad de recursos en diversos formatos. En este proceso, la administración de los tiempos, los espacios y los agrupamientos cobran vital importancia ya que determinarán las estrategias a ser empleadas para fortalecer el aprendizaje en los distintos niveles del sistema obligatorio.

En la implementación se requiere que el egresado pueda: realizar diagnósticos que le permitan identificar los ritmos de aprendizaje de los estudiantes para diversificar las tareas y las evaluaciones, con la finalidad de tener en cuenta la particularidad de los aprendizajes.

En el caso de la etapa de evaluación, el futuro docente debe poder reflexionar sobre el proceso transitado y los resultados obtenidos. Comunicar información sobre la trayectoria escolar a los sujetos del nivel correspondiente, sus familias y a los equipos directivos y docentes.

Para el desarrollo de esta capacidad es necesaria la integración de las siguientes disciplinas: Alfabetización académica, Didácticas específicas, Psicología Educativa, la Integración de las TIC en Educación, las pertenecientes al campo de la Formación Específica y Práctica III y Residencia.

4. Intervenir en la dinámica grupal y organizar el trabajo escolar.

Esta capacidad contribuye a mejorar la convivencia y el aprendizaje. Su importancia radica en la influencia que ejerce sobre la construcción de identidades.

Los estudiantes de la formación docente inicial deben tenerla en cuenta para establecer las normas de trabajo que promuevan el respeto, la empatía y la responsabilidad en los sujetos del nivel obligatorio. Obviamente que también se requiere de herramientas teóricas y prácticas que le permitan identificar y organizar la constitución de los grupos, favorecer el trabajo colectivo y un clima favorable tanto en la institución como en las aulas y en espacios virtuales de aprendizaje.

En consecuencia, deberán desarrollar esta capacidad en forma transversal a todas las unidades curriculares con énfasis en la escucha activa, la formulación de preguntas, la expresión de ideas y el intercambio de puntos de vista.

5. Intervenir en el escenario institucional y comunitario.

Propiciar espacios de encuentro y colaboración entre los futuros egresados, las escuelas asociadas y el contexto promueve el desarrollo de las dimensiones que constituyen la capacidad profesional para intervenir en el escenario institucional y comunitario.

El sistema educativo propone el trabajo en equipo e interdisciplinario para favorecer el aprendizaje integral de los sujetos del nivel obligatorio. En consecuencia, la formación de los docentes deberá contemplar instancias para participar en equipos e identificar las características y necesidades de la institución y su entorno. De este modo, los futuros



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///18.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

docentes podrán experimentar situaciones que les permitan diseñar e implementar, mediante variadas estrategias, experiencias de aprendizajes o proyectos interdisciplinarios para recuperar y poner en valor las características culturales de la comunidad.

Esta capacidad puede ser abordada en forma transversal a todas las unidades curriculares.

6. Comprometerse con el propio proceso formativo.

Esta capacidad desarrolla en los futuros docentes el interés y compromiso con su aprendizaje, la formación continua y el reconocimiento de las fortalezas y/o debilidades para el desarrollo profesional, con la finalidad de mejorar constantemente sus estrategias de enseñanza y la propia reflexión de su práctica como insumo para el cambio.

Esta capacidad puede ser abordada en forma transversal en todas las unidades curriculares.

57



**Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

13963 -E/

///19.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

Estructura Curricular por Campos de Formación

CAMPO DE FORMACIÓN	ORDEN	UNIDAD CURRICULAR	AÑO	FORMATO	HORAS CÁTEDRA SEMANALES			TOTAL DE HORAS CÁTEDRA	%
					Anual	1° C	2° C		
General	1	Pedagogía	1°	Materia	4			128	25,42%
	2	Psicología Educativa	1°	Materia	4			128	
	3	Alfabetización Académica	1°	Taller		4		64	
	4	Didáctica General	2°	Materia	4			128	
	5	Filosofía	2°	Materia	4			128	
	6	Historia de las Políticas Educativas en la Argentina	2°	Seminario	4			128	
	7	Educación Sexual Integral	3°	Seminario		4		64	
	8	Integración de las TIC en la Enseñanza	3°	Taller			4	64	
	9	Sociología de la Educación	3°	Seminario		4		64	
	10	Ética Profesional Docente	4°	Seminario		4		64	
		Total			20	16	4	960	
Específica	11	Administración General	1°	Materia	4			128	50,85%
	12	Sistema de Información Contable I	1°	Materia	4			128	
	13	Economía I	1°	Materia	4			128	
	14	Matemática para Administración y Economía	1°	Materia	4			128	
	15	Sujeto de la Educación	2°	Materia			4	64	
	16	Economía II	2°	Materia	5			160	
	17	Sistema de Información Contable II	2°	Materia	5			160	
	18	Administración I	2°	Materia	5			160	
	19	Administración II	3°	Materia	5			160	
	20	Didáctica de la Ciencia de la Administración	3°	Materia	4			128	
	21	Derecho I	3°	Materia	4			128	
	22	Administración Financiera y Régimen Tributario	3°	Materia	4			128	
	23	Marketing	4°	Taller		4		64	
	24	Emprendedurismo	4°	Taller	4			128	
25	Derecho II	4°	Materia	4			128		
		Total			56	4	4	1920	
De la Práctica Profesional	26	Práctica I	1°	T. de Campo	4			128	22,03%
	27	Práctica II	2°	T. de Campo	4			128	
	28	Práctica III	3°	Práct. Doc.	6			192	
	29	Residencia Pedagógica	4°	Práct. Doc.	12			384	
		Total			26	0	0	832	
UDI	30	Unidad Curricular de Definición Institucional	4°				4	64	1,69%
		Total			0	0	4	64	
Total de horas cátedra								3776	100%
Total de horas reloj						2517 h 20 min			

Handwritten signature



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///20.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

Estructura Curricular por Año Académico

AÑO	ORDEN	CAMPO DE FORMACIÓN	UNIDAD CURRICULAR	FORMATO	HORAS CÁTEDRA SEMANALES			TOTAL HS CÁTEDRA	TOTAL HS RELOJ
					Anual	1°C	2°C		
1° AÑO	1	Gral	Pedagogía	Materia	4			128	85 h 20 min
	2	Gral	Psicología Educacional	Materia	4			128	85 h 20 min
	3	Gral	Alfabetización Académica	Taller		4		64	42 h 40 min
	11	Esp.	Administración General	Materia	4			128	85 h 20 min
	12	Esp.	Sistema de Información Contable I	Materia	4			128	85 h 20 min.
	13	Esp.	Economía I	Materia	4			128	85 h 20 min.
	14	Esp.	Matemática para Administración y Economía	Materia	4			128	85 h 20 min.
	26	P. Prof.	Práctica I	T. de Campo	4			128	85 h 20 min
TOTAL DE HORAS DE 1° AÑO					28	4	0	960	640 h
2° AÑO	4	Gral	Didáctica General	Materia	4			128	85 h 20 min
	5	Gral.	Filosofía	Materia	4			128	85 h 20 min
	6	Gral.	Historia de las Políticas Educativas en la Argentina	Seminario	4			128	85 h 20 min
	15	Esp	Sujeto de la Educación	Materia			4	64	42 h 40 min
	16	Esp.	Economía II	Materia	5			160	106 h 40 min
	17	Esp.	Sistema de Información Contable II	Materia	5			160	106 h 40 min
	18	Esp.	Administración I	Materia	5			160	106 h 40 min
	27	P. Prof.	Práctica II	T. de Campo	4			128	85 h 20 min
TOTAL DE HORAS DE 2° AÑO					31	0	4	1056	704 h
3° AÑO	7	Gral	Educación Sexual Integral	Seminario		4		64	42 h 40 min
	8	Gral	Integración de las TIC en la Enseñanza	Taller			4	64	42 h 40 min
	9	Gral	Sociología de la Educación	Seminario		4		64	42 h 40 min
	19	Esp.	Administración II	Materia	5			160	106 h 40 min
	20	Esp.	Didáctica de la Ciencia de la Administración	Materia	4			128	85 h 20 min
	21	Esp.	Derecho I	Materia	4			128	85 h 20 min
	22	Esp.	Administración Financiera y Régimen Tributario	Materia	4			128	85 h 20 min
	28	P. Prof.	Práctica III	Pract. Doc.	6			192	128 h
TOTAL DE HORAS DE 3° AÑO					23	8	4	928	618 h 40 min
4° AÑO	10	Gral	Ética Profesional Docente	Seminario		4		64	42 h 40 min
	23	Esp.	Marketing	Taller		4		64	42 h 40 min
	24	Esp.	Emprendedurismo	Taller	4			128	85 h 20 min
	25	Esp.	Derecho II	Materia	4			128	85 h 20 min
	30	UDI	Unidad Curricular de Definición Institucional				4	64	42 h 40 min
	29	P Prof	Residencia Pedagógica	Pract. Doc.	12			384	256 h
TOTAL DE HORAS DE 4° AÑO					20	8	4	832	554 h 40 min
TOTAL DE HORAS DE LA CARRERA								3776	2517 h 20 min

Observaciones:

La Unidad Curricular orden N° 26: Práctica I será dictada en equipo de cátedra, integrado por el profesor de la Práctica I con 4 horas cátedra y un profesor con 4 horas cátedra para el Taller Integrador.

La Unidad Curricular orden N° 27: Práctica II, será dictada en equipo de cátedra, integrado por el profesor de Práctica II con 4 horas cátedra y un profesor con 4 horas cátedra para el Taller Integrador.

La Unidad Curricular orden N° 28: Práctica III será dictada en equipo de cátedra, integrado por el profesor de Práctica III con 6 horas cátedra y un profesor con 4 horas cátedra para el Taller Integrador.

La Unidad Curricular orden N° 29: Residencia Pedagógica será dictada en equipo de cátedra por el profesor de Residencia con 12 horas cátedra y un profesor con 4 horas cátedra para el taller Integrador.



ISOLDA CALSINA
Ministra de Educación



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///21.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

Presentación de las Unidades Curriculares

Unidades Curriculares del Campo de la Formación General

1. Pedagogía

Formato: Materia

Régimen de Cursada: Anual

Ubicación en la Estructura Curricular: 1° Año

Carga Horaria: 4 h cá. / 2 h 40 min reloj

Carga Horaria Total: 128 h cá. / 85 h 20 min reloj

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular

La pedagogía, como reflexión crítica del campo educativo, aporta a la formación de los futuros docentes, saberes que les permiten interpretar, comprender e intervenir en los diversos entornos educativos. Se constituye así en un espacio de preguntas e indagación sobre qué historias estamos produciendo cuando enseñamos, qué memorias estamos transmitiendo, y qué futuros estamos permitiendo imaginar.

La problematización de la educación y su reflexión teórico-pedagógica constituye el aspecto central en la formación docente, ya que incorpora una lectura social, política y crítica de la situación educativa. Se requiere entonces, comprender la educación como una práctica situada que permita recuperar su sentido ético y, por ende, su potencial transformador.

En la formación del futuro docente se hace necesario el abordaje de temáticas inherentes a la función social de la educación, que aporten a la formación de docentes críticos, comprometidos con la participación y construcción de propuestas educativas innovadoras.

Se hace necesario vincular esta unidad curricular con las disciplinas afines del campo educativo de la formación general, particularmente con la unidad curricular filosofía.

En el desarrollo curricular de dicha unidad pedagógica se hace necesario vincular los marcos conceptuales con experiencias pedagógicas, con prácticas educativas situadas que puedan permitir reflexionar sobre los elementos pedagógicos, las diferentes concepciones y las problemáticas a las que corresponde la construcción de dicho saber.

Ejes de Contenidos. Descriptores

- Sociedad, educación y pedagogía: la educación como fenómeno sociocultural, político y humano. La "pedagogización" de la infancia.
- Saber Pedagógico. Relación entre la teoría y la práctica. Teorías y corrientes pedagógicas. Funciones asignadas a la educación en las diferentes corrientes.
- Dimensiones de análisis de la Pedagogía: social, política, cultural y económica.
- Pedagogía y Formación docente: la institucionalización de la tarea pedagógica. Vínculo y autoridad pedagógica. Reflexión pedagógica de las prácticas docentes, y de las prácticas educativas en general.
- Experiencias educativas en América Latina.
- Pedagogías alternativas. Nuevas sensibilidades pedagógicas. Reflexionar las prácticas educativas desde pedagogías alternativas.

Bibliografía

Freire, P. (2004) Pedagogía de la autonomía. San Pablo. Paz e Terra SA.

Giroux, H. (1990) Los profesores como intelectuales Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje. Barcelona, Paidós.



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

13963 -E/

///22.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

Giroux, H. (2003) Pedagogía y política de la esperanza: teoría, cultura y enseñanza. Una antología crítica. Amorrortu Editores.

Grinberg, S. y Levi, E. (2009) Pedagogía, currículo y subjetividad: entre pasado y futuro. Bernal. Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

Meirieu, P. (2016) Recuperar la pedagogía. De lugares comunes a conceptos claves. Buenos Aires. Paidós.

Puiggrós, A. (2005) En los límites de la educación. Niños y jóvenes del fin del siglo. Rosario. Homo Sapiens.

Suárez, D. (2008) La tradición crítica en educación y reconstrucción de la Pedagogía en Elisalde, R. y Ampudia, M. (coords.) Movimientos Sociales y educación. Teoría e historia de la educación popular en Argentina y América Latina. Buenos Aires. Buenos libros, pp.193-214.

2. Psicología Educacional

Formato: Materia

Régimen de Cursada: Anual

Ubicación en la Estructura Curricular: 1º Año

Carga Horaria: 4 h cáted. / 2 h 40 min reloj

Carga Horaria Total: 128 h cáted. / 85 h 20 min reloj

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular

La Psicología educacional posibilita el encuentro entre la Psicología y el campo educativo. Aborda una serie de problemas entrelazados: los relativos al desarrollo subjetivo, aquellos relacionados con el aprendizaje en contextos educativos, y las problemáticas que aporta el contexto social más amplio.

La perspectiva psicoeducativa brinda herramientas para el análisis de las prácticas educativas y los procesos de aprendizajes protagonizados en su seno. En este proceso intervienen las representaciones del sujeto que aprende, el carácter cultural de los contenidos de enseñanza, y el ejercicio de la mediación pedagógica por parte del docente, que aporta sus propias representaciones.

Contempla las dimensiones que constituyen al sujeto y sus posibilidades de aprender, la estructura subjetiva y los deseos del sujeto inserto en una cultura particular, y abarca los ejes y vectores fundamentales que identifican, problematizan y transforman las estrategias, modalidades y modelos de intervención educativos.

De acuerdo a la postura planteada se revisan las concepciones de aprendizaje, de vínculo educativo, de escuela, de autoridad, entre otros; con el fin de lograr a una comprensión de las situaciones actuales que se plantean en los contextos escolares y que demandan nuevos abordajes. Para ello se toman los aportes de la psicología y sus nuevas miradas, y de los desarrollos del psicoanálisis.

Se deberá propiciar la construcción de conocimientos contextualizados, analizando las relaciones entre discursos y prácticas psicológicas y educativas, reconociendo los componentes involucrados en la apropiación de saberes que se producen en las prácticas escolares. Asimismo se propondrán instancias de trabajo grupal, donde se plantearán situaciones que permitan un acercamiento a la realidad escolar.

Esta unidad curricular debe estar en permanente diálogo con la Pedagogía, la Filosofía y la Didáctica General.

Ejes de Contenidos. Descriptores

- Psicología Educacional: Aporte de las perspectivas teóricas a la reflexión pedagógica y a las prácticas educativas.



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///23.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

- Complejidad de los procesos de aprendizaje. Problematicación de la enseñanza en función de los aportes de la psicología: nuevas miradas en la reflexión de la experiencia escolar. El sentido político actual de la experiencia escolar.
- Psicología Educativa y prácticas escolares: modelos de intervención psicoeducativos.
- Ambientes de aprendizaje. Problemáticas y discusiones escolares actuales: agotamiento de la subjetividad pedagógica. Cultura mediática: educar al aburrido. La autoridad docente en cuestión.
- Particularidades del aprendizaje según el objeto a enseñar y el sujeto específico.
- El aprendizaje como acto subjetivante. Vínculo educativo: función docente, discursos y subjetividades. Aportes del Psicoanálisis a la comprensión del lugar del deseo en la experiencia escolar.
- La psicología de los grupos. Estructura y funciones de los grupos. Relaciones que se establecen entre sus elementos constitutivos, y con otros grupos. Influencia del grupo sobre el comportamiento individual y la incidencia del individuo en la modulación del comportamiento grupal.

Bibliografía

- Antelo, Estanislao (2005) Notas sobre la (incalculable) experiencia de educar. En Educar ese acto político, de Frigerio Graciela y Diker Gabriela (comps.) Del Estante Editorial. Bs As.
- Aromi, A. (2003) ¿De dónde parte el psicoanálisis? En T. Hebe, Reinventar el Vínculo Educativo: Aportaciones de la Pedagogía Social y del Psicoanálisis. Gedisa. Barcelona.
- Coll, C. (1983) Las aportaciones de la Psicología a la Educación. El caso de la Psicología Genética y de los aprendizajes escolares, en Coll, C.; Psicología Genética y aprendizajes escolares, Siglo XXI, Madrid.
- Coll, C. (1998) Psicología de la Educación. Barcelona. Edhasa.
- Corea, C. y Lewcowick, I. (2005) Pedagogía del aburrido. Escuelas destituidas, familias perplejas. Bs. As. Paidós Educador.
- Davini, M.C.(1995) Los maestros del SXXI. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.
- Filloux, J.C. (2000) Campo pedagógico y Psicoanálisis. Buenos Aires: Editorial Nueva Visión
- Filloux, J.C.(1996) Formación e intersubjetividad. Buenos Aires: Edif. Novedades Educativas. U.B.A.
- Laino, D. (2000) Aspectos psicosociales del aprendizaje. Rosario. Homo Sapiens.
- Meirieu, Ph. (1998) Frankenstein Educador. Barcelona, Laertes
- Núñez, V. (1999) Pedagogía social: cartas para navegar en el nuevo milenio. Santillana. Bs. As.
- Núñez, V. (2003) El Vínculo Educativo. En T. Hebe, Reinventar el Vínculo Educativo: Aportaciones de la Pedagogía Social y del Psicoanálisis. Gedisa. Barcelona.
- Rojas, G. (1998) Paradigmas en Psicología de la Educación. Buenos Aires. Paidós.
- Souto, M. (2000) Las formaciones grupales en la escuela. Buenos Aires: Paidós
- Souto, M. (2007) Hacia una didáctica de lo grupal. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.
- Tianes, M. (1998) Psicología de la Educación para Profesores. Buenos Aires. Paidós.
- Tizio, H. (2003) La posición de los profesionales en los aparatos de gestión del síntoma. En Reinventar el Vínculo Educativo: Aportaciones de la Pedagogía Social y del Psicoanálisis. Gedisa. Barcelona.



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///24.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

3. Alfabetización Académica

Formato: Taller

Régimen de Cursada: Cuatrimestral

Ubicación en la Estructura Curricular: 1° Año 1° Cuatrimestre

Carga Horaria: 4 h cá. / 2 h 40 min reloj

Carga Horaria Total: 64 h cá. / 42 h 40 min reloj

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular

La Alfabetización Académica aborda el conjunto de nociones y estrategias relacionadas con las actividades de lectura, producción y análisis de textos requeridos tanto para la formación como para el ejercicio de la docencia. Esta unidad curricular intenta allanar los obstáculos que se les presentan a los estudiantes cuando inician su formación en el Nivel Superior, a partir de entender las dificultades de los estudiantes como parte de un proceso de aprendizaje que continúa en otras unidades curriculares, y en la Formación Docente Continua.

Los/as estudiantes deberán ser capaces de identificar, analizar y producir con solvencia un texto académico particular (por ejemplo, la monografía o el informe), que incluya el desarrollo de las capacidades relacionadas con la reflexión metalingüística. Otros tipos textuales, que tienen una forma discursiva particular en cuanto a ciertos rasgos gramaticales, normativos, estilísticos y pragmáticos (por ejemplo el ensayo, el artículo, etc.) serán abordados por otras Unidades Curriculares a lo largo de la carrera.

Por último, es importante el ejercicio del discurso oral, pues saber narrar, decir, explicar, argumentar, exponer el conocimiento y reformular el lenguaje en busca de la interpretación de sus interlocutores, es fundamental para el ejercicio de la docencia.

Ejes de Contenidos. Descriptores

- Teoría y práctica de los diferentes géneros discursivos de la escritura académica. Estrategias de escritura para cada tipo textual.
- Desarrollo de capacidades de escritura específicas para el análisis de textos académicos. Recursos de escritura.
- Prácticas de escritura académica. La planificación del texto, su proceso de textualización. Producción de textos: realizar producciones escritas personales en alguno de los géneros tradicionales de la escritura académica. Prácticas de reescritura.
- Prácticas de lectura. La lectura de diferentes géneros discursivos. Estrategias de lectura. Interpretación y análisis de consignas. Lectura de monografías e informes de investigación. Lectura de textos literarios completos. Elaboración de informes de lectura.
- Ejercicio de la oralidad y construcción del discurso oral.

Bibliografía

Arnoux, E.; Di Stefano, M. y Pereira, C. (2002) La lectura y la escritura en la Universidad. Una introducción a la Alfabetización Académica. Buenos Aires. Eudeba.

Carlino, Paula. (2005) Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.

Natale, L. y Stagnaro, D. (2017) Alfabetización académica: un camino hacia la inclusión en el nivel superior. Buenos Aires. Ediciones Universidad Nacional de General Sarmiento.

Ong, W. (1987) Oralidad y escritura. México. Fondo de Cultura Económica.

Serafini, M. T. (1994) Cómo se escribe. Barcelona. Paidós.



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///25.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

4. Didáctica General

Formato: Materia

Régimen de Cursada: Anual

Ubicación en la Estructura Curricular: 2° Año

Carga Horaria: 4 h cáted. / 2 h 40 min reloj

Carga Horaria Total: 128 h cáted. / 85 h 20 min reloj

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular

La Didáctica General aborda teórica e instrumentalmente las prácticas de la enseñanza. En esta unidad curricular, se construye conocimiento acerca de los procesos de enseñanza y, por lo tanto, del sentido y significado de la intervención didáctica como práctica situada en contextos diversos. De este modo, el aula es vista como un espacio privilegiado para promover el análisis reflexivo y crítico de representaciones, discursos y tramas biográficas, sociohistóricas y políticas, en las que se desarrollan las prácticas de enseñanza.

Será necesario entonces concebir a las prácticas de enseñanza como objeto de estudio de la Didáctica en su dimensión histórica, política, ética, social, científica y tecnológica, proponiendo estrategias transformadoras orientadas hacia el mejoramiento cualitativo de los procesos de formación institucionalizada.

En el desarrollo curricular se la debe relacionar estrechamente con las unidades curriculares que ofrecen los primeros abordajes del complejo campo de la educación, sus contextos y los sujetos de aprendizaje. Asimismo, se deberá tener en cuenta que constituye uno de los pilares fundamentales para el estudio de las Didácticas Específicas.

Para el desarrollo curricular de esta unidad didáctica es fundamental poder trabajar con prácticas de enseñanzas concretas que permitan ir estableciendo la relación con los marcos teóricos conceptuales (experiencias, narrativas, casos, escenas); como así también con ejemplos de planificaciones y evaluaciones que puedan ser analizadas a partir de los marcos conceptuales.

Ejes de Contenidos. Descriptores

- Conceptualizaciones de la didáctica. Campo disciplinar de la didáctica. Paradigmas y enfoques. La didáctica general y las didácticas específicas. El objeto de estudio de la didáctica
- La enseñanza como práctica. La práctica de la enseñanza: principios didácticos y construcciones metodológicas de la enseñanza. Las fases de la enseñanza. Decisiones pedagógico-didácticas en función del *objeto de estudio a enseñar*, del sujeto del aprendizaje, del contexto, y el posicionamiento axiológico. Retroalimentación y resignificación permanente de la planificación a partir de la experiencia.
- Diseño y planificación de la acción didáctica desde el currículum. La planificación según formatos variados del nivel para el que se forma. Prácticas de lectura y escritura: recursos específicos para los distintos tipos de planificación.
- La evaluación en la enseñanza: enfoques. El sentido de la evaluación. La relación entre las prácticas de enseñanza y las prácticas de evaluación. Tipos, criterios, instrumentos y retroalimentación a partir de los enfoques.

Bibliografía

Anijovich, R. (2017) La evaluación como oportunidad. Buenos Aires. Paidós.

Camilloni, A, Celman, S., Litwin, E., Palou De Maté, M.C. (1998) La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo. Buenos Aires. Paidós.

Camilloni, A. (2007) El saber didáctico. Buenos Aires. Paidós.



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///26.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

Cols, E. (2011) Prácticas de enseñanza, modelos y estilos un marco conceptual para su abordaje. En: Estilos de Enseñanza. Buenos Aires, Homo Sapiens.

Dussel, I. y Caruso, M. (1999) La invención del aula. Una genealogía de las formas de enseñar. Buenos Aires. Santillana.

Edelstein, G. (2005) Enseñanza, políticas de escolarización y construcción didáctica. En: FRIGERIO, Graciela y DIKER, Gabriela (comp.) Educar: ese acto político. Buenos Aires. Del estante Editorial.

Edelstein, G. (1996) Un capítulo pendiente: El método en el debate didáctico contemporáneo. En: Camilloni y otras, Corrientes didácticas contemporáneas. Buenos Aires. Paidós.

Feldman, D. (2004) Ayudar a enseñar. Relaciones entre didáctica y enseñanza. Buenos Aires. Aique.

Jackson, P. (2002) Práctica de la enseñanza. Buenos Aires. Amorrortu.

Litwin, E. (2008) El oficio de enseñar. Condiciones y contextos. Buenos Aires. Paidós.

Souto, M. (1993) Hacia una didáctica de lo grupal. Buenos Aires. Miño y Dávila.

Steiman, J. (2012) Más didáctica (en la Educación Superior) Buenos Aires. UNSAM.

5. Filosofía

Formato: Materia

Régimen de Cursada: Anual

Ubicación en la Estructura Curricular: 2º Año

Carga Horaria: 4 h cáted. / 2 h 40 min reloj

Carga Horaria Total: 128 h cáted. / 85 h 20 min reloj

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular

Esta unidad curricular introduce y aproxima al conocimiento básico acerca de los sentidos y alcances de la problemática filosófica. Aporta elementos teóricos para pensar crítica y situadamente la realidad y las condiciones de posibilidad de su transformación. La Filosofía brinda competencias específicas de alto nivel, como la capacidad de comprender, analizar, evaluar y debatir problemas teóricos y prácticos en los ámbitos de incursión centrados en las reflexiones sobre lo político, epistemológico, ético, estético, social y educativo.

La formación superior tiene la tarea de iniciar a los futuros docentes en una actitud reflexiva y crítica con base en un amplio campo de conocimiento, pues no se limita a la transmisión, recepción y/o imitación de ideas; antes enseña categorías y conceptos que conforman un constructo amplio de habilidades intelectuales específicas para el análisis de casos y de problemas cognoscitivos, epistemológicos y educativos.

La Filosofía proporciona conceptos/categorizaciones y saberes de diversos campos, y permite el diálogo entre las disciplinas aportando reflexiones sustantivas a la pedagogía, al lenguaje, a la antropología, al pensamiento científico, a la cultura, a la tecnología, a las reflexiones estéticas y políticas entre otras, dotando además de una amplia base interpretativa y axiológica para la reflexión y la praxis docente.

Ejes de Contenidos. Descriptores

- La singularidad de la pregunta filosófica frente a otros discursos existentes. Principales elementos del pensar filosófico y su actualidad. Filosofía y contemporaneidad.
- Concepciones ético-políticas y manifestaciones estéticas en sus diferentes contextos temporales o de época. Reflexiones en torno al poder



Gobierno de la Provincia de Jujuy

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///27.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

- El problema del conocimiento. El pasaje del pensamiento antiguo-medieval al moderno y el nuevo concepto de ciencia. Teorías del conocimiento. El conocimiento científico. Ciencia y Verdad.
- El sujeto contemporáneo. Revisiones sobre la subjetividad moderna. La conciencia crítica. La historización de la subjetividad.
- La colonialidad y la interculturalidad en el pensamiento latinoamericano actual. La educación pensada filosóficamente.

Bibliografía

Aristóteles. Política. Libro I (1999) Madrid. Alianza.

Carpio, A. (2004) Principios de Filosofía. Una introducción a su problemática. Buenos Aires. Glauco.

Cassirer, E. (1986) El problema del conocimiento en la filosofía y en la ciencia moderna II. México. Fondo de Cultura Económica.

García Linera, A. y Mignolo, W. (2006) Interculturalidad, descolonización del estado y del conocimiento. Buenos Aires. Ediciones del Signo

Horkheimer, M. (1969) Crítica de la razón instrumental. Buenos Aires. Editorial Sur.

Houssaye, J. (compilador) (2003) Educación y Filosofía. Enfoques Contemporáneos, Buenos Aires. Eudeba.

Kohan, W. (2008) Filosofía. La paradoja de aprender y enseñar. Buenos Aires. del Zorzal. Cap. 1.

Obiols, G. (1987) Problemas filosóficos: antología básica de filosofía. Buenos Aires. Hachette.

Santos, B. (2008) Conocer desde el Sur. Para una cultura política emancipatoria. La Paz. CLACSO.

6. Historia de las Políticas Educativas en la Argentina

Formato: Seminario

Régimen de Cursada: Anual

Ubicación en la Estructura Curricular: 2º Año

Carga Horaria: 4 h cáted. / 2 h 40 min reloj

Carga Horaria Total: 128 h cáted. / 85 h 20 min reloj

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular

Esta unidad curricular busca propiciar el estudio de las políticas educativas en la Argentina en su relación con la cuestión de la igualdad y la justicia educativa, articulando dimensiones políticas, históricas, curriculares y pedagógicas, a fin de contribuir con el posicionamiento ético-político del docente. Asimismo, el estudio de las políticas educativas crea condiciones de posibilidad para examinar los sistemas educativos desde una perspectiva superadora, que favorezca la desnaturalización de las condiciones en las que se desenvuelve el fenómeno educativo.

El eje articulador de la propuesta se centra en la conceptualización y análisis de la configuración y desarrollo del sistema educativo argentino, como campo problemático y complejo, a la luz de las articulaciones con el Estado, las políticas educativas y los actores institucionales, desde un abordaje histórico.

La perspectiva pone en el centro del análisis la educación y los sistemas educativos como política pública. Es decir, se trata de analizar el rol del Estado en la configuración del sistema educativo argentino, y las relaciones que se fueron dando entre los actores, los conocimientos y el campo político a lo largo de la historia. Asimismo, es importante brindar los andamiajes necesarios para comprender el amplio desarrollo normativo, concibiéndolos



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///28.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

como construcciones propias de una época, vinculadas a procesos y lineamientos mundiales y a paradigmas vigentes. El abordaje histórico permite comprender que los procesos educativos se explican de acuerdo con un contexto histórico particular y con las políticas educativas que configuraron el sistema educativo.

Comprender la politicidad del acto educativo y su impacto en la construcción de los destinos sociales es clave para que los docentes, como agentes del estado, puedan debatir acerca de sus alcances y consecuencias. Así, las propuestas de enseñanza deben constituirse en estrategias que rompan con comprensiones de las situaciones concretas, como puntos de llegada predeterminados por lógicas únicas, para dar lugar a comprensiones más dinámicas y ricas que den cuenta del conflictivo devenir educativo, y que permitan avanzar en la generación de nuevas posibilidades y soluciones de las problemáticas a enfrentar.

Entendiendo que el acto educativo es un acto pedagógico-político, esta unidad curricular debe estar en permanente diálogo con la Pedagogía, y con las reflexiones que aporta la Filosofía a la política y a la ética.

Ejes de Contenidos. Descriptores

- Aproximaciones teóricas al concepto de Estado, política y educación. La política educativa: campos de reflexión teórica. Enfoques y áreas de estudio. Componentes e instrumentos. La educación como política pública. De la formulación a la implementación. Los fines de la educación: ¿eficacia o justicia social? Implicancias éticas y políticas. La educación como derecho: aproximación histórica. Principales vertientes. Política nacional y federal.
- Políticas Públicas educativas, agendas y contextos en Argentina. Políticas educativas argentinas de las principales corrientes políticas de los siglos XIX, XX y XXI. Educación y proyectos de Nación.
- Análisis de las Políticas educativas y su impacto en la configuración del sistema educativo y de las instituciones educativas. Cambios en las regulaciones normativas del sistema educativo argentino: impacto sociocultural. (La mirada se focaliza en los cuerpos normativos/legales, en las direccionalidades de las políticas, y en el proceso de implementación, traducción y sentidos que se asignan en contextos educativos singulares).
- La crisis del Estado nacional como principal agente educativo (aprox. 1955-1992). El agotamiento del modelo fundacional. El crecimiento del sistema en manos de las provincias y de los agentes privados. La consolidación de los organismos internacionales como agentes educativos. El repliegue del Estado nacional. Neoliberalismo y educación. El modelo empresarial. Debates actuales.

Bibliografía

Carli, S. (2002) Niñez, pedagogía y política. Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880 y 1955. Buenos Aires. Miño y Dávila.

Cucuzza, H. (1996) Historia de la Educación en debate. Buenos Aires. Miño y Dávila Editores.

de Puelles Benítez, M. (1996) Política de la Educación y Políticas Educativas: una aproximación teórica, en Innovación Pedagógica y Políticas Educativas. San Sebastián. Actas del XI Congreso Nacional de Pedagogía.

Dussel, I. (2004) Inclusión y exclusión en la escuela moderna argentina: una perspectiva postestructuralista, en Cuadernos de Pesquisa, Vol. 34, N° 122, pp. 305-335, 2004.

Frigerio, G. y Diker, G. (2005) (comp.). Educar: ese acto político. Buenos Aires. Del Estante.

Paviglianiti, N. (1993) Aproximaciones al desarrollo histórico de la política educacional. Buenos Aires. Oficina de Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

Pineau, P. Dussel, I. y Caruso, M. (2001) La escuela como máquina de educar. Buenos Aires. Paidós.



Gobierno de la Provincia de Jujuy

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///29.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

Puiggrós, A. (2003) Qué pasó en la educación argentina: breve historia desde la conquista hasta el presente. Buenos Aires: Galerna.

Suasnabar, C. (2004) Universidad e Intelectuales. Educación y política en Argentina (1955-1966). Buenos Aires. FLACSO - Manantial.

Yepez, E. (2003) La mano avara y el cristo caído. Orígenes de la Instrucción Pública en Jujuy a fines del siglo XIX. Córdoba. Alción Editora.

Zemelman, H. (1989) De la historia a la política. La experiencia en América Latina. México. Siglo XXI.

7. Educación Sexual Integral

Formato: Seminario

Régimen de Cursada: Cuatrimestral

Ubicación en la Estructura Curricular: 3° Año 1° Cuatrimestre

Carga Horaria: 4 h cáted. / 2 h 40 min reloj

Carga Horaria Total: 64 h cáted. / 42 h 40 min reloj

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular

Esta unidad curricular, en cumplimiento con la Ley 26.150/06 que crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, garantiza el derecho a recibir una educación sexual integral a todos los estudiantes de todos los establecimientos de nuestro país. De este modo, la presencia de la ESI en las escuelas reafirma la responsabilidad del Estado y la escuela en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con el propósito de generar condiciones para igualar el acceso a la información y a la formación.

Consecuentemente, la Res. CFE N°340/18, asegura las acciones necesarias para el cumplimiento de un espacio específico de ESI en la Formación inicial en concordancia con los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios que orientan la formación para cada nivel educativo.

Los futuros docentes deberán comprender que la Educación Sexual no es sinónimo de información biológica y fisiológica. Su abordaje en los niveles obligatorios del sistema debe integrar de modo transversal, los aspectos y dimensiones diferenciales que la constituyen, sumando el aporte de las distintas disciplinas que conforman el currículum escolar, atendiendo a las edades, saberes, intereses e inquietudes de sus estudiantes.

Esta unidad curricular pretende que los futuros docentes, por un lado, logren construir conocimiento en relación con las prácticas de enseñanza, la organización de la vida institucional, y el modo de respuesta a los emergentes vinculados a la temática, incluyendo los aportes de la investigación en el campo y la propia experiencia. Por otro lado, brinda herramientas para el desarrollo de propuestas pedagógicas relevantes, equitativas y justas para los estudiantes, respetuosas de la diversidad sexual, que contribuyan a una trayectoria escolar de calidad para todos y todas.

Su finalidad en última instancia es la apropiación de los enfoques y fundamentos teóricos y pedagógicos que sustentan la propuesta de la ESI para la reflexión sobre el rol docente en el marco de la escuela, como garante de derechos, y específicamente del derecho a la educación sexual integral.

Esta unidad curricular deberá ponerse en diálogo con la unidad Sujeto de la Educación, con Filosofía, Pedagogía y con Psicología Educativa.

En el desarrollo curricular de esta unidad es fundamental que puedan ponerse en cuestión algunos de los estereotipos y prejuicios respecto de los cuerpos y las sexualidades. Será fundamental para ello que se realice en un marco de respeto y escucha, poniendo en diálogo argumentos que sustentan la propuesta educativa de la ESI en cada uno de los niveles para los cuales se forma. Como así también es necesario proponer el trabajo a partir de experiencias didácticas concretas de cómo es posible trabajar en el aula los saberes de la ESI.



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///30.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

Ejes de contenidos. Descriptores

- Tradiciones sobre la educación sexual y la propuesta de la ESI. Enfoques tradicionales sobre educación sexual y enfoques emergentes. La propuesta integral de la ESI y su concepción de la sexualidad: su dimensión ética, histórica, biológica, psicológica y afectiva. Los fundamentos de la ESI: la perspectiva de la promoción de la salud, la complejidad del hecho educativo, los sujetos de derecho y de aprendizaje, la integralidad del enfoque.
- Los cinco ejes de la Educación Sexual Integral: el ejercicio de los derechos, el respeto por la diversidad, el cuidado del cuerpo, la equidad de género y la valoración de la afectividad. Estudios de género: historia y debates actuales. Estereotipos y desigualdad. La construcción social de los cuerpos en la escuela.
- Las puertas de entrada y el rol docente en la ESI. Presentación, uso y disponibilidad de los materiales del Programa Nacional de ESI. Puertas de entrada de la ESI: 1) La reflexión sobre nosotros/as mismos/as. 2) La ESI en la escuela: el desarrollo curricular; la organización de la vida institucional; los episodios que irrumpen en la vida escolar. 3) Comunidad y familias.
- La enseñanza de la ESI por nivel educativo. Currículum y sujetos de aprendizaje: niños/as (Nivel Inicial y Primario), adolescentes/jóvenes (Nivel Secundario). Herramientas para reflexionar sobre el proyecto institucional y la programación de la enseñanza desde el marco de la ESI.

Bibliografía

Britzman, D. (2007) Curiosidade, sexualidade e currículo. En Lopes Louro, G. (org.) O Corpo educado. Pedagogias da sexualidade. Belo Horizonte. Autentica. pp. 83-112. En <https://core.ac.uk/download/pdf/30353576.pdf>

Cuaderno de ESI de Nivel Inicial / Cuaderno de ESI de Nivel Primario / Cuaderno de ESI de nivel Secundario I y II.

Czeresnia, D. El concepto de salud y la diferencia entre prevención y promoción. En <http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/czeresnia>

Es parte de la vida. Material de apoyo sobre ESI y discapacidad para compartir en familia.

Faur, E. La educación en sexualidad. En El Monitor de la Educación. N° 11, 5° época, marzo/abril 2007, pp.26-29.

Ley Nacional N° 26.150

Lineamientos Curriculares de la ESI.

Morgade, G. (2009) Aprender a ser Mujer, Aprender a ser varón. Ensayos sobre educación. Buenos Aires. Noveduc.

Morgade, G. (2009) Sexualidad y Educación. Buenos Aires. Noveduc.

Morgade, G., Baez, J., Zattara, S. y Díaz Villa, G. (2011) Pedagogías, teorías de género y tradiciones en 'educación sexual'. En Morgade, G. (comp.). Toda educación es sexual. Buenos Aires: La Crujía, pp. 23-52.

8. Integración de las TIC en la Enseñanza.

Formato: Taller

Régimen de Cursada: Cuatrimestral

Ubicación en la Estructura Curricular: 3° Año 2° Cuatrimestre

Carga Horaria: 4 h cáted. / 2 h 40 min reloj

Carga Horaria Total: 64 h cáted. / 42 h 40 min reloj



Finalidades Formativas de la Unidad Curricular

Este taller propone la incorporación de las TIC como recurso y como estrategia para la enseñanza en la formación docente. Esta unidad plantea la necesidad de una mediación tecnológico-educativa que permita captar, comprender y transmitir la información para la intervención activa en los modos de producción y circulación del conocimiento en el ámbito de la educación.

Se pretende que el futuro docente no solo adquiera saberes sobre el uso de ciertas herramientas, sino también que conozca el impacto en la construcción de subjetividades, teniendo en cuenta que la comunicación mediada por las tecnologías reconfigura los escenarios sociales y educativos, generando nuevos desafíos en términos de capacidades y de reflexiones éticas.

Por último, ésta unidad curricular pierde su carácter potencial, si no se aborda desde los requerimientos particulares derivados de la conjunción entre la disciplina para la cual forma la carrera, sus didácticas y el sujeto específico.

Ejes de Contenidos. Descriptores

- Desarrollo de proyectos que involucren la selección y la utilización de múltiples aplicaciones digitales adecuadas y posibles, en una variedad de dispositivos, teniendo en cuenta los propósitos y el contenido de la enseñanza que favorezca la construcción de saberes en un ámbito de socialización.
- La aplicación de estrategias eficaces de búsqueda y de selección de información en internet y otros entornos digitales, en diferentes formatos, entendiendo las características y los modos de representación de lo digital.
- El análisis crítico de las fuentes digitales, identificando su propósito (informar, comunicar, persuadir, entretener) y seleccionando aquella información relevante y fiable.
- La utilización de las TIC en forma segura, respetuosa y responsable, incluyendo la protección de los datos personales y los de otros.
- Las TIC como herramientas para el aprendizaje del alumno con discapacidad. Valor de las TIC para potenciar sus capacidades y compensar sus limitaciones. Adecuaciones para hacerlas accesibles.

Bibliografía

Dussel, I. y Southweil, M. (2013) La escuela y las nuevas alfabetizaciones. Lenguajes en plural. El Monitor N° 13.

Litwin, E., Maggio, M. y Lipsman, M. (2005) Tecnologías en las aulas. Las nuevas tecnologías en las prácticas de la enseñanza. Casos para el análisis. Buenos Aires. Amorrortu Editores.

Rosenberg, M. (2000) Estrategias para transmitir conocimiento en la era digital. Bogotá. McGraw-Hill.

UNESCO (2004) Las tecnologías de la Información y la comunicación en la formación docente. Montevideo. Ediciones en español TRILCE.

9. Sociología de la Educación

Formato: Seminario

Régimen de Cursada: Cuatrimestral

Ubicación en la Estructura Curricular: 3º Año 1º Cuatrimestre

Carga Horaria: 4 h cáted. / 2 h 40 min reloj

Carga Horaria Total: 64 h cáted. / 42 h 40 min reloj



Finalidades Formativas de la Unidad Curricular

La Sociología de la Educación proporciona a los futuros docentes un marco teórico-conceptual que permite comprender a la educación como objeto de conocimiento sociológico. Esta unidad curricular le permitirá al futuro docente analizar y desnaturalizar las prácticas complejas en las que se insertan los procesos educativos. En este sentido, es conveniente que puedan discutir una estrategia pedagógica adecuada para maximizar el cumplimiento de la función política de la educación, garantizando la construcción de un *habitus* o sentido práctico democrático en las nuevas generaciones.

Paralelamente a la presentación de las categorías centrales del pensamiento sociológico, tanto en su versión clásica como en algunas principales líneas contemporáneas, se propiciará la discusión sobre temas y problemáticas educativas, superando la consideración de la educación como asociada únicamente al sistema educativo, la cotidianeidad de la vida escolar y las situaciones de enseñanza aprendizaje.

Los futuros docentes deben comprender que la Sociología amplía las dimensiones de análisis de las interacciones que se producen en las instituciones escolares, los vínculos que se construyen en las mismas, y la práctica profesional contextualizada. Se favorecerá el análisis de las relaciones entre sociedad y educación a lo largo de la historia, y en la actualidad del contexto latinoamericano.

Siguiendo estos lineamientos, la unidad curricular Sociología, articulará conceptualizaciones con Historia de las políticas educativas en la Argentina, Filosofía y Pedagogía, fundamentalmente.

Para el desarrollo curricular de esta unidad es fundamental poder poner en cuestión la deconstrucción de algunos de los sentidos comunes hegemónicos construidos en torno a los principales problemas educativos, esto permitirá que el futuro docente se apropie del marco conceptual de manera reflexiva y crítica, evitando propiciar en esta unidad curricular un desarrollo enciclopedista de la misma.

Ejes de Contenidos. Descriptores

- Relaciones entre Estado, sociedad y educación. La perspectiva de los clásicos: la construcción social de la realidad. Sociología de la educación. Posicionamientos teóricos y desafíos actuales.
- La educación como organización. El sistema educativo y su matriz burocrática. Burocracia y disciplina. La cuestión disciplinaria y la producción del orden. La escuela y el desarrollo de las organizaciones post-burocráticas. El debate sobre los nuevos modelos de gestión. La especificidad organizativa de las instituciones educativas. Sentidos y condiciones sociales de la participación.
- Las condiciones sociales del aprendizaje. Desigualdades sociales y desigualdades escolares. Escuela, autonomía y reproducción social. Transformaciones recientes en la estructura social y nuevos mecanismos de desigualdad escolar. La construcción simbólica sobre la pobreza, la inteligencia y la violencia escolar. Crítica a la meritocracia escolar. Cambios sociales y relevancia de la educación escolar. Exclusión social y escolarización masiva.
- Interacción docente-alumno. Tipificaciones y expectativas recíprocas: el "efecto Pygmalión" y sus manifestaciones en la escuela. Expectativas, prácticas escolares y rendimiento estudiantil. La experiencia escolar.

Bibliografía

Brigido, A. (2010) Sociología de la Educación. Buenos Aires. Brujas.

Dubet, F. y Martuccelli, D. (1998) En la escuela. Sociología de la experiencia escolar. Barcelona. Losada.

Gabbai, M. I. (2012) Desigualdad, Jóvenes, Violencias y Escuelas Secundarias: relaciones entre trayectorias sociales y escolares. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales con orientación en Educación. Buenos Aires. Capítulo 6. FLACSO.



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///33.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

Gluz, N. (2009) De la autonomía como libertad negativa a la construcción de proyectos colectivos: la escolarización en los movimientos sociales, En: FELDFEBER, M. Autonomía y gobierno de la educación. Perspectivas, antinomias y tensiones, Aique. Buenos Aires.

Kaplan, C. (1992) Buenos y malos alumnos. Descripciones que predicen. Buenos Aires. Aique.

Tenti Fanfani, E. (2013) Sociología de la educación. Bernal. Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

10. Ética Profesional Docente

Formato: Seminario

Régimen de Cursada: Cuatrimestral

Ubicación en la Estructura Curricular: 4º Año 1º Cuatrimestre

Carga Horaria: 4 h cáted. / 2 h 40 min reloj

Carga Horaria Total: 64 h cáted. / 42 h 40 min reloj

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular

Esta unidad curricular tiene por objeto la reflexión ética de la tarea docente. Por lo tanto, en su abordaje, contenidos netamente filosóficos se despliegan en situaciones concretas de praxis educativa. Encuentra fundamentación en el hecho de que las decisiones pedagógicas y las acciones institucionales, que transversalmente cruzan todo el espectro de acción del campo educativo, además del carácter eminentemente político, tienen connotaciones de orden ético. Efectivamente, la relación entre docentes y estudiantes supera el plano de la aplicación de una estrategia didáctica o de una acción educativa. La docencia además de intervenir subjetivamente en los estudiantes ya sean niños, niñas o adolescentes, supone una acción política.

Abordar la docencia en su dimensión ética implica apostar al compromiso con la palabra, el dialogo y el pensamiento, respondiendo al llamado del Otro y asumiendo la responsabilidad de las decisiones pedagógicas que lleva a cabo el docente en el ejercicio de su práctica. Por lo tanto, el futuro docente adquirirá herramientas para reflexionar sobre la práctica docente desnaturalizando el carácter neutral del que frecuentemente está imbuida.

Un posicionamiento ético no es espontáneo, surge de una profunda reflexión que requiere de un marco teórico que aporta elementos conceptuales para la formulación de juicios éticos, y que configura una praxis particular. En este sentido, se propone la noción de praxis entendida como una articulación entre la acción y la reflexión.

La relación entre la Ética y rol docente con otras unidades curriculares es sustantiva para la reflexión situada, por lo tanto deberá ponerse en permanente diálogo con las unidades curriculares formativas del Campo de la Práctica y particularmente, con la Historia de las políticas educativas.

En el desarrollo curricular de dicha unidad deberá poder establecerse una dinámica áulica en la que se propicie la reflexión y el debate para favorecer una internalización crítica de los conceptos claves. Esto supone un trabajo teórico práctico que se puede dar a partir de análisis de casos, escenas o situaciones que ameriten la toma de posición y el ejercicio de la argumentación.

Ejes de Contenidos. Descriptores

- Concepciones filosóficas en torno a la Ética: definiciones y problemas. Distinciones con la moral. Relaciones entre ética, moral y derecho; el problema de las normas morales y jurídicas. Diferentes conceptualizaciones del bien moral. El problema de la responsabilidad y la libertad, heteronomía y autonomía moral. La cuestión de la educación y el desarrollo de la conciencia moral.
- El problema del razonamiento moral. La argumentación ética, los aspectos formales del juicio moral, los distintos tipos de éticas, materiales y formales, y la cuestión de



Gobierno de la Provincia de Jujuy

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///34.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

los principios morales. Teoría de la acción comunicativa. Usos del lenguaje. Funciones del discurso.

- **Ética y Política.** El problema de los valores, principios y virtudes y su fundamentación, la universalidad y no universalidad de los principios, los derechos humanos como principios universales de justicia. Injusticia y dominación según Foucault. La relación entre ética y política, y el concepto de una ética pública. Los valores de la ética pública democrática.
- **Ética y Pedagogía.** La ética del vínculo pedagógico. Ética del rol docente: conformismo, resistencia y transformación. Aspectos normativos de la formación y profesión docente del nivel. Enfoques éticos-pedagógicos tradicionales y contemporáneos. Conflictos y dilemas éticos en el ámbito escolar. El debate ético en el orden escolar.
- **Ética, Género y Sexualidad:** identidad y respeto.

Bibliografía

Aristóteles. (2007) *Ética Nicomaquea*. Buenos Aires. Colihue.

Butler, J. (2007) *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona. Paidós.

Guariglia, O. (1996) *Moralidad, ética universalista y sujeto moral*. México. F.C.E.

Foucault, M. (2007) *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires. F.C.E.

Cullen, C. (2009) *Entrañas Éticas de la Identidad Docente*. Buenos Aires. La Crujía

Cullen, C. (2004) *Perfiles ético políticos de la educación*. Buenos Aires. Paidós.

Unidades Curriculares del Campo de la Formación Específica

11. Administración General

Formato: Materia

Régimen de Cursada: Anual

Ubicación en la Estructura Curricular: 1º Año

Carga Horaria: 4 h cáted. / 2 h 40 min reloj.

Carga Horaria Total: 128 h cáted. / 85 h 20 min reloj.

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular

En esta unidad curricular el/la futuro/a docente abordará el fenómeno organizacional, sin reducirse a lo empresarial o a su dimensión económica, sino que ofrecerá a los/las estudiantes herramientas acordes a la administración de variados tipos de organizaciones, que garantizan la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. También permitirá explorar las diferentes teorías en su contexto histórico, económico y social, intentando explicar y predecir el comportamiento organizacional, sus diferentes modos de funcionamiento, sus lógicas internas y las herramientas necesarias para su análisis, toma de decisiones e intervención.

Los principales paradigmas tanto de la administración, como los de la convivencia social, política y económica están en observación. Hoy actuar con responsabilidad implica producir, gestionar y accionar bajo criterios éticos e innovadores que promuevan el bien común. El sector empresarial puede ser un instrumento positivo para el cambio; ya que la tendencia en este nuevo siglo es hacer el bien como parte de un modelo de negocio con fines de lucro. Esta inclinación en el empresariado social lleva a las compañías a generar un impacto social o ambiental y obtener una ganancia al mismo tiempo.

CS



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///35.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

Ejes de Contenidos. Descriptores

- El pensamiento administrativo, su evolución y su incidencia en las gestiones organizacionales. Concepciones epistemológicas: ciencia, técnica, arte. Distintas teorías administrativas, principales aportes y comparaciones críticas de distintas perspectivas. Análisis del fenómeno organizacional como una construcción sistémica, compleja y dinámica. La ruptura de paradigmas frente a nuevos escenarios, surgimiento de nuevas tendencias, desafíos actuales para una nueva gestión.
- La responsabilidad social y ética como medio para el desarrollo sostenible. Las organizaciones como instrumentos al servicio del bienestar de la sociedad. Las organizaciones como sistemas sociales abiertos, insertos en un contexto con el que se mantiene un intercambio dinámico y con el cual se definen en una relación de interdependencia. Las organizaciones de naturaleza diversa, sus objetivos, sus lógicas y singularidades.
- El rol de las Empresas B y su caracterización como un nuevo modelo de negocio. Análisis multidimensional de las variables del ambiente externo y los posibles focos de oportunidades y riesgos. Estructura, roles y funciones que desarrollan los colaboradores en función de los objetivos comunes. Diferenciación cualitativa y funcional de los roles de propietario, empresario, emprendedor, cuentapropista, gerente y líder. Empowerment.
- Los procesos administrativos en las organizaciones. Principales fases y funciones de la administración desde el enfoque sistémico: la planificación, la organización, la coordinación, la dirección y el control como base para la toma de decisiones. La planificación estratégica, táctica y operativa.
- Programas y presupuestos como instrumentos de asignación de recursos físicos, humanos y monetarios respectivamente. Su confección, implementación y control. Los procedimientos en el marco de diversas estructuras organizacionales y su relación con los estilos de dirección. Principios de coordinación. La comunicación y la toma de decisiones. El control como evaluación de procesos, gestión y resultados.

Bibliografía

Klisberg, B. (1978). El Pensamiento Organizativo del Taylorismo a la Teoría de la Organización. Vol. 1. Buenos Aires: Paidós.

Chiavenato, I. (2013) Introducción a la teoría general de la administración. México D.F: Mc. Graw-Hill.

Coraggio, J.L. (2011) Economía Social y Solidaria, el trabajo antes que el capital. Quito: Abya-Yala.

Licha, I. (Comp.) (2012). Enseñanza de la responsabilidad social empresarial. Retos de las universidades en Iberoamérica. Buenos Aires: Sudamericana.

Mintzberg, H. (1983) Diseño de Organizaciones eficientes. Buenos Aires: El Ateneo.

Castellano, N. Metodología para el estudio científico de la Administración.

Solana, R. y Pienovi Teoría de la Administración de las organizaciones.

Serra R., Kastika E. (2004). Reestructurando empresas. Buenos Aires: Macchi.

12. Sistema de Información Contable I

Formato: Materia.

Régimen de Cursada: Anual.

Ubicación en la Estructura Curricular: 1º Año.

Carga Horaria: 4 h cáted. / 2 h 40 min reloj.

Carga Horaria Total: 128 h cáted. / 85 h 20 min reloj.

31



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///36.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular

Como primera unidad curricular del área contable es fundamental su aporte, ya que trabaja el proceso contable en permanente vínculo con las Ciencias de la Administración.

Toda organización se desarrolla en un marco socio-económico (microsistema) y es eficiente, en la medida que las decisiones que adopte sean apropiadas, a efectos de lo cual resulta necesario contar con información que reúna las características de relevancia, oportuna, confiable, pertinente, íntegra, verificable, objetiva, precisa, clara, suficiente y sistematizada.

Por ello en toda empresa debe existir un sistema de información con esas cualidades y la contabilidad se transforma entonces en un subsistema de significatividad en toda organización como herramienta necesaria para la variada gama de interesados actuales y potenciales respecto de dichos entes, como ser los propietarios, socios, accionistas, acreedores, clientes inversores, autoridades de aplicación, organismos fiscales, entre otros.

Asimismo, es una técnica de procedimientos de datos necesaria para conocer la composición y evolución del patrimonio de una empresa y permitir el control de sus recursos con la finalidad última de la obtención de rentabilidad.

Ejes de Contenidos. Descriptores

- La contabilidad como ciencia, técnicas y tecnología social.
- Finalidades y características de la información contable.
- El sistema de información en las organizaciones y el sistema contable.
- Los recursos y obligaciones. La administración. La ecuación contable básica.
- Los documentos como fuente de información jurídica, contable y de control.
- Elementos Patrimoniales y de Resultados.
- Variaciones Patrimoniales. Rubros y cuentas.
- La teneduría de libros. La partida doble. Los libros de contabilidad
- Producción, compras y ventas de bienes y servicios. Análisis De cuentas
- Culminación del Proceso Contable: Balance de sumas y Saldos.

Bibliografía

Bunge, M. (1982). Economía y Filosofía. Madrid: Tecnos.

Chaves O. A.; Chyrikins, H.; Dealecsandris, R. P.; Pahlen, Acuña R. y Viegas, J. C. (1996). Contabilidad Presente y Futuro. Buenos Aires: Macchi.

Chaves O. A.; Chyrikins, H.; Dealecsandris, R. P.; Pahlen, Acuña, R. y Viegas, J. C. (2001). Sistemas Contables. Buenos Aires: Macchi.

Chaves, O. A.; Chyrikins, H.; Dealecsandris, R. P.; Pahlen, Acuña, R. y Viegas J. C. (1998). Teoría Contable. Buenos Aires: Macchi.

Di Russo de Hauque, L. (2012). El lenguaje contable. Elementos introductorios. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.

Di Russo de Hauque, L. (Comp.) (2009). Introducción a la Contabilidad. Santa Fe:

Di Russo de Hauque, L. (Comp.). (2013). 135 casos prácticos de Contabilidad Introductoria. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.

Federación Argentina del Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) (2000) Resolución Técnica 16. Marco Conceptual de las Normas Contables Profesionales. Buenos Aires.

Federación Argentina del Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas F.A.C.P.C.E. (2002) Resolución Técnica 18. Desarrollo de algunas cuestiones de aplicación particular. Chubut.



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///37.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

García Casella, C. (2002). Fundamentos para una Teoría General Contable. Rosario: Universidad Nacional de Rosario.

Universidad Nacional del Litoral.

13. Economía I

Formato: Materia.

Régimen de Cursada: Anual.

Ubicación en la Estructura Curricular: 1º Año.

Carga Horaria: 4 h cáted. / 2 h 40 min reloj.

Carga Horaria Total: 128 h cáted. / 85 h 20 min reloj.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

El criterio esencial de razonamiento económico, que nace a partir de la diversidad de las necesidades humanas, hace necesario que el/la estudiante desarrolle en esta unidad curricular, contenidos que respondan a la preocupación colectiva respecto a la escasez de recursos y a los nuevos problemas del siglo XXI, como el aumento del desempleo, el deterioro del ambiente, las desigualdades sociales, el consumismo, y las nuevas condiciones de mercado.

En busca de reconstruir la actividad económica, a fin de lograr una producción óptima en consumo de recursos, y una mínima producción de residuos, se pone de manifiesto al/a la estudiante el modelo socioeconómico de economía circular como una forma de producción y consumo sostenible exigido por el nuevo paradigma emergente de industrialización y una economía del cuidado interpelando su interrelación con los procesos económicos presentes en el nuevo contexto económico internacional y su consideración en un modelo de desarrollo alternativo.

De este modo, se pretende introducir a los/las futuros/as profesores/as de Educación Secundaria en Ciencias de la Administración al análisis económico y dotar de herramientas conceptuales que permitan interpretar e interpelar los fenómenos de la realidad socio-económica vinculando las variables que determinan el hacer de las organizaciones, tanto privadas como estatales y su relación sistemática.

Ejes de contenidos. Descriptores

- La Economía como ciencia social y el problema económico. La Economía como ciencia social y los aportes de otras ciencias para el análisis de situaciones en distintos tiempos y espacios. Las distintas miradas del problema económico: ortodoxia, heterodoxia.
- El análisis multidimensional y escalar de las categorías más significativas que expresan las diferentes teorías económicas. La contextualización y reflexión sobre las diversas visiones de un mismo hecho económico como aporte para ampliar la comprensión del pasado y las incidencias sobre las problemáticas actuales. Principios y perspectivas de la economía sostenible.
- Interacción entre las unidades de producción y consumo en el mercado. Mercado de bienes y servicios. Mercado de factores productivos. Las fuerzas que regulan el mercado. La oferta y la demanda. Equilibrio. Variables que inciden. Obsolescencia programada y consumismo. Producción y Costos. Oferta de la empresa y la industria. Mercado de Factores: precios de los factores

SM



Gobierno de la Provincia de Jujuy

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///38.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

Bibliografía

- Baye, M. (2003). Economía de Empresa. México D.F: Mc Graw Hill.
- Beker, V. y Mochon, F. (2005) Economía. Elementos de micro y macroeconomía. México: Mc Graw Hill.
- Braun, M. y LLach, L. (2006) Macroeconomía Argentina. Buenos Aires: Alfaomega.
- Coraggio, J. L. (2011). Economía Social y Solidaria, el trabajo antes que el capital. Quito: Abya-Yala.
- Krugman, P., Well, R. (2007) Introducción a la Economía: Macroeconomía. Barcelona: Reverté. S.A.
- Mochon, F. y Becker V. (2008) Economía, Principios y Aplicaciones. México: Mc Graw Hill.
- O’Kean, J. M.; Cardenete, M. A.; Menudo, J.M. (2006). Economía. Ejercicios, problemas casos. España: Mc Graw Hill.
- Parkin, M., Loría, E. (2010). Microeconomía. Versión para Latinoamérica. México: Pearson Educación.
- Paschoal Rossetti, J. (2002) Introducción a la Economía. Oxford: Oxford University ress.
- Samuelson, P. (2006) Economía. Madrid: Mc Graw Hill.

14. Matemática para Administración y Economía

Formato: Materia.

Régimen de cursada: Anual.

Ubicación en la estructura curricular: 1° año

Carga horaria: 4 h cá. / 2 h 40 min reloj.

Carga Horaria Total: 128 h cá. / 85 h 20 min reloj.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

En las disciplinas relacionadas a la administración y economía, se observa una tendencia creciente en dotar a los estudiantes de un suficiente nivel de conocimiento de las técnicas cuantitativas. El objetivo no es hacer de los estudiantes especialistas en matemáticas, sino familiarizarlos con los análisis cuantitativos más comunes a efectos de que puedan integrarse cómodamente en ambientes donde cada vez más se hace uso de estos conocimientos y de su léxico correspondiente.

Así en economía permite aplicar diferentes funciones para analizar el comportamiento de la oferta, demanda, costos, ingresos y beneficios; también en estudio de mercado, se proveen métodos de cálculo de beneficios máximos o costos mínimos, ante diferentes situaciones, aplicando el cálculo diferencial e integral. En general se propone una metodología tendiente a la aplicación de funciones a las situaciones de equilibrio; la derivación para determinar los extremos de las funciones de costos, beneficios e ingresos y/o beneficio total. El enfoque del dictado reduce al mínimo el empleo de pruebas matemáticas rigurosas y se propone un estilo apoyado en la intuición para comprender el fundamento de las herramientas de matemáticas que se verán.

Además es una unidad que asegura la construcción de una base de conocimientos matemáticos que facilitara a los estudiantes resoluciones posteriores de problemas específicos de estadística, que está centrado, en fomentar el desarrollo del pensamiento estadístico para entender el proceso de la toma de decisiones cuando la incertidumbre está presente como así también se enfoca a otorgar herramientas para realizar trabajos de investigación en equipos interdisciplinarios que permitan estudiar en el ámbito social, cultural, económico y político en el que se desarrolle la actividad profesional. El conjunto de estos saberes les permitirá no solo integrar conocimientos específicos previos, sino también realizar y comprender análisis estadísticos, a partir de los cuales, podrá tomar decisiones fundadas de aplicación específica a su área de incumbencia.



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///39.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

Ejes de contenidos. Descriptores

Campos Numéricos. Revisión de propiedades elementales de las operaciones en cada campo numérico. Álgebra. Expresiones algebraicas. Significados relativos a las nociones de conjuntos, relación y función. Intervalos, inecuaciones. Funciones Algebraica y trascendental. Formas de representación, características y comportamiento. Resolución de ecuaciones. Introducción a las funciones de dos o más variables. Aplicación a fenómenos propios del campo de la economía. Vectores y matrices Vectores. Operaciones con vectores. Matrices. Operaciones entre matrices. Determinantes de una matriz. Inversibilidad. Matriz inversa. Resolución de sistemas de ecuaciones de primer grado. Aplicaciones a la resolución de fenómenos y problemas en el campo matemático.

Los conceptos centrales de derivada e integral La derivada como razón de cambio. Interpretación geométrica y aproximación a las técnicas de cálculo. Máximos y mínimos relativos y absolutos. La integral como cambio acumulado y como área bajo la curva.

La estadística y su relación con el conocimiento científico. Concepto de Estadística y aportes al conocimiento en el campo económico. Estadística descriptiva e inferencial. Población y muestra. Muestra representativa. Escalas de medición. Variables Presentación e interpretación de datos. Estadística Descriptiva técnicas de representación. Medidas de tendencia central y de dispersión. Correlación y regresión. Relaciones entre variables. Diagrama de dispersión. Correlación lineal. Coeficiente de correlación: cálculo e interpretación. Análisis de la regresión. Recta de mínimos cuadrados. Estimación predictiva.

Series de tiempo y números índices Números índice: simples, de cantidades, de base variable. Números índice agregados. Cambio de base de un índice. Empalme de índices. Series de tiempo: índice estacional. Deflación de series. Indexación de series.

Bibliografía

Ernest F. Haeussler, Jr. Richard S. Paul Matemática para la administración y Economía.

Matemáticas para Administración y Economía. México: Pearson Prentice Hall. Kazmier, L. (2006).

Estadística aplicada a los negocios y la economía. Madrid: Mc Graw Hill. Foncuberta, J. (1996).

Probabilidades y Estadística. Buenos Aires: Conicet. Haeussler, E.; Paul, R. y Wood, R. (2008)

Estadística aplicada a la Administración. México: Mc Graw Hill. Spiegel, M. (2008). Estadística. Serie Schaum. Madrid: Mc Graw Hill. Stevenson, W. J. (1981).

Estadística aplicada a la administración y a la economía. Leonard j. Kazmier. 3ª. Edición. Colección Schaum. McGraw-Hill.

15. Sujeto de la Educación

Formato: Materia

Régimen de Cursado: Cuatrimestral

Ubicación en la Estructura Curricular: 2° Año 2°cuatrimestre

Carga Horaria: 4 h cá. / 2 h 40 min reloj

Carga Horaria Total: 64 h cá. / 42 h 40 min reloj

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular

En el mundo actual se configuran otras condiciones y escenarios de vida para la totalidad de los sujetos. La revolución tecnológica, el acrecentamiento de brechas y desigualdades económicas, el cambio de modelos referenciales, el impulso a una mayor participación social, cultural y política, operan como productoras de nuevas formas de socialización e



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///40.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

inclusión. En esta coyuntura, niños, adolescentes y jóvenes representan un sector poblacional mayoritario crítico, complejo y heterogéneo.

La identidad y la diferencia se articulan en la construcción de la subjetividad de los/as jóvenes, la escuela es uno de los escenarios donde esto sucede de diferentes maneras (Rascovan, 2013). Se propone poder pensar alternativas posibles acerca del lugar del docente como adulto que sostiene estos procesos en el tiempo y espacio escuela en tanto es uno de los garantes del desarrollo subjetivo. Para eso será necesario conceptualizar acerca en torno a algunos ejes que permitan analizar diversas situaciones concretas que tienen lugar en las escuelas de hoy.

Por ello, la unidad curricular propone pensar a los estudiantes del nivel secundario desde la singularidad de los procesos de constitución subjetiva en base al análisis de: contextos de pertenencia, condiciones de subsistencia, trayectorias y experiencias (sociales, educativas, culturales y políticas). Así podrán los futuros docentes: conocer, comprender y analizar como aprenden, comparten, y se constituyen las actuales generaciones de alumnos/as e imaginar itinerarios pedagógicos que abran horizontes de realización personal y colectiva

Esta unidad curricular deberá articular con las unidades curriculares del campo de la práctica y nutrirse de experiencias concretas de las escuelas asociadas.

Ejes de contenidos. Descriptores

- El Sujeto. Dimensión biológica. Dimensión Afectiva. Dimensión Social. Dimensión Cultural. Dimensión Política. La persona humana y su integralidad. Procesos psicofísicos en la adolescencia.
- Mundo y culturas juveniles. Aceptación e inclusión. Sometimiento, rebeldía y transgresión. Vinculaciones con el mundo adulto. Aproximación y distanciamiento generacional. Condiciones históricas de producción de subjetividades e impacto de las transformaciones sociales en procesos de subjetivación individual, diferencias de sentidos entre jóvenes y adultos.
- La construcción de las identidades juveniles en la actualidad. Discursos sobre la adolescencia y la juventud. Culturas juveniles en distintos contextos. Cuestiones de género, de clases y status social. Mercado y consumo adolescente.
- El sujeto de aprendizaje. El desarrollo cognitivo en los jóvenes. Interpelaciones a nuevos modos de aprender. La diversidad de intereses y motivaciones. Solidaridades y competencia entre pares. Compromisos con el saber. Incentivos familiares y escolares.
- Experiencias, sentidos y entramados sociales: Los jóvenes y la tecnología. La ampliación de derechos y su ejercicio en el espacio público. Proyectos de vida y de intervención comunitaria.
- El sujeto adulto y la educación: Expectativas de superación. Demandas relacionales y nuevas alfabetizaciones. El vínculo alumno – docente en contextos de ruralidad, de encierro, de marginalidad urbana. Terminalidad educativa y acceso al trabajo. Fortalecimiento de la ciudadanía.
- Educación sexual integral: Dimensiones que componen la sexualidad. Apertura al otro y cuidado mutuo. El lenguaje de la sexualidad y el lenguaje sobre la sexualidad. Vínculos de la sexualidad con la afectividad. La cuestión de Género. Situaciones de vulnerabilidad maltrato, abuso, explotación. Vivencias y convivencias. Políticas públicas de protección y ayuda.
- La educación para la convivencia en la escuela secundaria. Principales políticas públicas en relación al abordaje de la convivencia escolar. Prácticas y estrategias institucionales que promueven una mejor convivencia escolar. Saberes y orientaciones de la educación para la convivencia en el aula: el otro como semejante, trabajar en grupo y proyectos colectivos, el sentido de las normas, la resolución no violenta de conflictos.

S



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///41.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

Bibliografía

- Bleichmar, S. (2005). "La subjetividad en riesgo". Buenos Aires, Topía.
- Dussel, I. (2007). "Más allá de la crisis. Visión de alumnos y profesores de la escuela secundaria argentina". Buenos Aires, Santillana.
- Guzmán, Miguel (2009). "Mirar y ver". Red Olímpica. Buenos Aires
- Martí, E. (2005). "Desarrollo, cultura y educación". Buenos Aires. Amorrortu.
- Urresti, M. (2008), "Culturas juveniles. Los jóvenes, sus prácticas y sus representaciones en la era de internet", Buenos Aires, Colección Inclusiones - Cultura Editorial La Crujía.
- Rascovan, S.; Levy D.; Korinfeld, D. (2013) *Entre adolescentes y adultos en la escuela: puntuaciones de época*. Buenos Aires. Paidós.
- Ruíz Silva, A. y Prada Londoño, M. (2012). *La formación de la subjetividad política. Propuestas y recursos para el aula*. Buenos Aires. Paidós.
- Reguillo Cruz, R. (2006) *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*. Bogotá: Norma. o Cap.1: Pensar los jóvenes. Un debate necesario

16. Economía II

Formato: Materia

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en la Estructura Curricular: 2º Año.

Carga Horaria: 5 h cá. / 3 h 20 min reloj

Carga horaria total: 160 h cá. / 106 h 40 min. Reloj

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular

La economía que nos afecta a todos en el día a día, no es propiedad exclusiva de los economistas, por lo tanto debe ser accesible para ver más allá de las apariencias. La economía es "condición" de progreso, de desarrollo. La economía es la ciencia a favor del bien común, su objetivo es lograr un mundo mejor. Para ello deberá identificar las instituciones- Estado, Mercado – y las políticas que van a favorecer el interés general.

La economía del siglo XX se desarrolló sobre el principio del homo economicus, es decir, suponiendo que quienes toman decisiones son racionales porque actúan en favor de sus propios intereses, haciendo uso eficiente de la información de la que disponen

Desde hace dos décadas, las investigaciones en economía incorporan aportes del resto de las ciencias sociales y humanas para entender mejor la conducta de los individuos y de los grupos, así como las decisiones políticas. En el año 2002 el Premio Nobel de Economía, el psicólogo israelí Daniel Kahneman, reveló que se cometen errores a la hora de tomar decisiones económicas, problematizando el supuesto clásico, de la decisión racional del consumidor, afectado por importantes sesgos cognitivos. El conocimiento detallado del cerebro humano y sus funciones logró que las neurociencias puedan aplicar nuevos saberes, teniendo en cuenta que los aspectos emocionales y racionales del comportamiento son derivados del mismo cerebro.

La materia Economía II, con la finalidad de dar continuidad a Economía I, amplía el análisis, desde una abordaje más amplio analiza y añade indicadores globales de la economía mediante variables agregadas, como el monto total de bienes y servicios producidos, el total de los ingresos, el nivel de empleo, los recursos productivos, la balanza de pagos, el tipo de cambio y el comportamiento general de los precios.

Como la economía es una ciencia en "en movimiento" deberá abordar las problemáticas de la economía: digital, ambiental, ecológica, evolucionista –homo darwinus- y la economía de la religión.

SE



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///42.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

Ejes de Contenidos. Descriptores

- Macroeconomía: concepto, funciones, variables, mercados
- Oferta Agregada y la Demanda Agregada
- Componentes de la Demanda Agregada.
- El mercado de bienes, el mercado de dinero y el mercado de trabajo.
- PBI, Inflación y Desempleo.
- Economía digital.
- El desafío climático. El calentamiento global.
- Las preferencias sociales.
- La "guerra del desgaste".
- La teoría de la señalización.
- La economía de la religión.

Bibliografía

Beker, V. A. y Mochon Morcillo, F. Economía Elementos de Micro y Macroeconomía Mc Graw – 2007

Braun M. y Llach L. Macroeconomía Argentina Edit. Alfa omega 2007

DE PABLO, J. C. Economía al alcance de todos. Edit. La Ley 2006

Denaro J. Los Problemas de la Macroeconomía. Edit. Macchi. 2008

Ferruci, R. y colaboradores: Lectura de Macroeconomía y Política Económica. Edit. Macchi 1997

López Dumrauf, G. Macroeconomía Explicada Edit. .La Ley 2008

Mc Eachern, W. A. Macroeconomía Editorial. Cengage Learning Editores 2013

Mochon, F. y Beker, V. Economía Principios y aplicaciones. Edit. McGraw-Hill 1993.

O’Kean, J. M. Análisis del Entorno Económico de los Negocios Mac. Graw-Hill Instituto de Empresa 2006

Pérez E. D. Economía en el pensamiento, la realidad y la acción. Edit. Macchi 2000

Samuelson, Paul y Nordhaus, W. Macroeconomía con aplicaciones a Latinoamérica Mac. Graw-Hill 2010

Sen A. Desarrollo y Libertad Capítulo 2 Editorial Planeta Agosto 2000.

Tirole, J La economía del bien común. Edit. Penguin Random House-Grupo Editorial 2017

17. Sistema de Información Contable II

Formato: Materia.

Régimen de cursada: Anual.

Ubicación en la estructura curricular: 2° Año.

Carga horaria: 5 h cáted. / 3 h 20 min reloj

Carga horaria total: 160 h cáted. / 106 h 40 min reloj

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Este espacio curricular es la continuación de los contenidos aprendidos en Sistema de Información Contable I y que permitirá a los alumnos comprender integralmente el proceso



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///43.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

contable y el planteo y solución de diversas situaciones complejas que se presentan a diario dentro de la disciplina contable y su aplicación práctica en la realidad.

La formación del futuro docente de Educación Secundaria en Ciencias de la Administración requiere de la permanente actualización en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), de tal manera que cuente con las herramientas necesarias para desarrollar un aprendizaje significativo en un contexto integrado, vital y básico.

De esta manera, en este espacio curricular los distintos contenidos también son abordados integrando los aspectos conceptuales con la realización práctica de los distintos registros contables. En este sentido se considera necesaria la utilización de sistemas informáticos computarizados, ya que los avances de la tecnología y la necesidad de operar en tiempos reales, hacen imprescindible su aplicación en la realidad de la gestión organizacional, por lo que la tecnología informática resulta insustituible para que el sistema de información tenga eficacia; consecuentemente su aprendizaje resulta prioritario y significativo.

A través de los distintos contenidos y especialmente de los procedimentales, este espacio curricular apunta a que los estudiantes operen sistemas contables computarizados de uso generalizado y a la vez didácticos y que los distintos registros contables se realicen en función de un sistema contable integrado a un sistema de información general.

Eje de Contenidos. Descriptores

- Legislación laboral. Liquidación de Sueldos y Jornales.
- Sociedades comerciales: Tipos. Registros.
- Sistemas de Información Contable. Normas Contables. Registros.
- Modelos Contables: elementos que intervienen. Valores Corrientes. Inversiones. Créditos. Bienes de Cambio. Bienes de Uso. Activos Intangibles y otros activos. Pasivo. Patrimonio Neto. Cuentas de Resultado.
- Exposición y contenido de los Estados Contables: Ajustes –Principios Devengados

Bibliografía

Aclaración: Toda la bibliografía utilizada actualmente en los espacios curriculares de Contabilidad de Nivel Secundario que es la que tendrá que manejar posteriormente en su profesión docente.

Fowler Newton, E. (1992) Contabilidad Básica – Bs. As. Ed. Macchi

Legislación impositiva vigente.

Legislación laboral vigente.

Ostengo, H. (1998). Sistema de Información Contable como parte de un sistema de información. Bs.As. Ed. Osmar Buyatti

Priotto, H. (1996) Sistema de Información Contable. Bs.As. Ed. Eudecor

Resoluciones Técnicas del Concejo Profesional de Ciencias Económicas.

18. Administración I

Formato: Materia

Régimen de Cursada: Anual

Ubicación en la Estructura Curricular: 2º Año

Carga Horaria: 5 h cat. / 3 h 20 min reloj

Carga Horaria Total: 160 h cat. / 106 h 40 min reloj



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///44.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Esta unidad curricular centra su problemática en proporcionar un enfoque teórico práctico de la gestión organizacional en el área del factor humano, pues los fenómenos económicos a nivel mundial, la globalización y la revolución tecnológica de los sistemas de comunicación, dieron origen a nuevas problemáticas alrededor del conocimiento, su generación y circulación. Esta situación demanda en los sistemas organizacionales la presencia de personas con diferentes capacidades, pero que en todos los casos requiere de habilidades específicas que hacen imprescindible la apropiación de conocimientos significativos para ingresar en forma efectiva en el mercado laboral.

El campo de las relaciones humanas es muy importante en el ámbito laboral dentro del cual subyacen conocimientos y principios que permiten mejorar las relaciones interpersonales. La administración de personal procura gestionar con sentido de comunidad, considerando al hombre integralmente en un marco ético, de mutuo respeto y colaboración, aportando así al desarrollo de la sociedad, las organizaciones y el ambiente.

En esta unidad curricular se fomentará el desarrollo de habilidades y aptitudes que contribuirán al fortalecimiento de las relaciones interpersonales dentro de las organizaciones, valorando su importancia para el mejoramiento de la dinámica organizacional y propiciando calidad de vida laboral. La figura del líder como un arquitecto social con capacidades de movilizar a las personas dentro y fuera del área organizacional creando condiciones necesarias para que su comunidad y el entorno social prosperen.

Ejes de Contenidos. Descriptores

- El Sistema de Administración del personal. El factor humano centro de la organización. Objetivos y desafíos de la gestión de talentos. Condiciones de empleabilidad y resiliencia. Su impacto social y su contribución a una mejor calidad de vida. Nuevas dimensiones del mercado laboral en el contexto actual, avances de nuevas tecnologías, la dimensión ética del trabajo, trabajo placentero, nuevas generaciones de jóvenes, la participación de la mujer en el proceso organizacional.
- Marco legal general, regímenes particulares. Función de desarrollo: capacitación, adiestramiento, evaluación de desempeño, calificación laboral. Capital humano y social. Función de mantenimiento: jornada laboral, régimen de descanso, salud laboral
- Calidad de vida en el contexto laboral, stress, salud mental, acoso. Alternativas de enfrentamiento. Las funciones del área de Administración del personal Funcionalidad del área: planeamiento, análisis y diseños de puestos, selección, orientación y ubicación, desarrollo de carrera, capacitación, coaching, la gestión del conocimiento, la creatividad, gestión de desempeño, incentivos y compensaciones.
- Nuevos enfoques emergentes en la era de la colaboración El líder como arquitecto social. Trabajo colaborativo en el proceso de gestión. Organizaciones bimodales. Redarquía: Management 2.0. Desarrollo de nuevas habilidades y prácticas.

Bibliografía:

- Aller, M. (1999). La entrevista laboral: Como manejar sus puntos fuertes y débiles. Granica.
- Cabrera, J. (2014). Redarquía: Más allá de la jerarquía. Madrid: SL Rasche y Pereira Menaut Editores.
- Chiavenato, A. (2000). Administración de los Recursos Humanos. México: Mc Graw Hill.
- Chiavenato, I. (2007). Administración de recursos humanos. El capital humano de las organizaciones. México: Mc. Graw-Hill.
- Cortagerena, A. y Freijedo, C. (2000). Tecnologías de Gestión. Buenos Aires: Ed. Macchi.
- Fainstein, H. (1999). La gestión de equipos eficaces. Buenos Aires: Ed. Macchi.
- Frotunato, L. y Pasut, M. (1998). Joven desocupado/a busca empleo: Pistas para conseguirlo y para conservarlo. Aique Grupo Editor.



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///45.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

Zinkes M. y Salles, N. (1998). Educación y Trabajo: El desafío de formar postulantes competentes. Geema Grupo Editor.

19. Administración II

Formato: Materia

Régimen de Cursada: Anual

Ubicación en la Estructura Curricular: 3° Año

Carga Horaria: 5 h cátedra / 3 h 20 min reloj

Carga Horaria Total: 160 h cátedra / 106 h 40 min reloj

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

La principal función de una empresa consiste en crear valor con la producción de bienes y servicios que respondan a una demanda social y generar de este modo beneficios no solo para sus propietarios y accionistas, sino también para la sociedad en general. Las nuevas presiones sociales y de mercado transforman progresivamente los valores y las perspectivas de la actividad empresarial. Los administradores de las organizaciones son conscientes de que pueden contribuir al desarrollo sostenible, favoreciendo el crecimiento económico, aumentando la competitividad, protegiendo el ambiente y respetando los intereses de los consumidores.

En este desarrollo sostenible, cobran gran importancia, los denominados organismos gubernamentales; instituciones estatales cuya administración está a cargo del gobierno de turno. Tienen como finalidad es brindar un servicio público que resulta necesario para la ciudadanía.

Ante lo expuesto, todo empresario que pretenda liderar los nuevos mercados ecoeficientes; no solo deberá conocer las modificaciones de los criterios de la demanda en el mercado, sino también los marcos legales, estructura funcional, ideario, culturas y prácticas institucionales, del lugar donde este inserta su empresa.

La presente unidad curricular está orientada particularmente a la gestión comercial, al análisis y evolución de sus diferentes variables y del proceso organizacional, cada vez más complejo. El tratamiento de los contenidos está orientado al desarrollo de capacidades que permitan a los/las estudiantes la comprensión de las diferentes fases involucradas en los diseños y programas comerciales como así también de los instrumentos de control del poder de policía, que aseguren la implementación de los mismos.

Ejes de Contenidos. Descriptores

- La Gestión Comercial y el Mercado: La Función Comercial. Concepto. Sus aspectos. Objetivos de la función Comercial. Funciones de marketing. Diferencia entre consumidores y compradores: Variables controlables y no controlables. El plano económico: La mercadotecnia y su ambiente. El mercado y los precios: la Oferta y La Demanda. La Formación de precios. Mercado: concepto. Clases de mercado.
- La Gestión Comercial y el Producto: El producto, concepto, clasificación. Bienes industriales de consumo. Reacción de los consumidores. Desarrollo de productos. Identificación de productos. Calidad del producto. Marcas. Ley de Marcas. Tipos Fijación de precios: precio: concepto y clases. Condiciones de pago.
- La Gestión Compras: La compra. Concepto y funciones. Importancia. La relación con otras áreas.. Política de compras. Planeamiento de las compras. Presupuesto de compras. Las compras y el manejo del Stock.

CS



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///46.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

- La Organización Gubernamental. Características. Diferencias jurídicas con las organizaciones civiles. Estado. Empresa. Las empresas del estado. Organismos e instituciones estatales. Funciones básicas del estado e institucionalización.
- Organigramas y jerarquías. Burocracia estatal. Circuitos administrativos y legitimación de procesos. Relación servicios, beneficiarios, costos. Los Sistemas Administrativos integrados, información y gestión.
- Análisis de instituciones de salud, seguridad y justicia. Similitudes y diferencias entre sí. La organización de servicios municipales. Otros.

Bibliografía

- Aguirre Sáenz de Tejada, J. M. (1980). Cursos Empresariales-Investigación Comercial. Barcelona: CEAC.
- Barceló, C. (1995). Un enfoque práctico de la gestión de Ventas. Barcelona: Alfaomega.
- Castellano, N. Metodología para el estudio científico de la Administración.
- Constitución de la Nación Argentina.
- Constitución de la Provincia de Jujuy.
- Decretos de P.E. de la Provincia de Jujuy
- Dubois, B. y Rovira C. (1998). Comportamiento del Consumidor. Madrid: Prentice Hall.
- Fainstein, H., Abadi, M.; Baigros, K., Sciarrotta, C. (2000). Tecnología de Gestión. Buenos Aires: AIQUE.
- Hermida, J., Serra, R. y Kastika, E. Administración y Estrategia.
- Kotler, P. Las preguntas más frecuentes sobre el marketing.
- Ley de Ministerios.
- Serna Gómez, H. (1999). Servicio al cliente: métodos de auditoría y medición. Temas Gerenciales. (2ª ed.). 3R Editores.

20. Didáctica de la Ciencia de la Administración

Formato: Materia

Régimen de Cursada: Anual

Ubicación en la Estructura Curricular: 3º Año

Carga Horaria: 4 h cáted. / 2 h 40 min reloj

Carga Horaria Total: 128 h cáted. / 85 h 20 min reloj

Finalidades Formativas de la unidad Curricular

Esta unidad curricular plantea un abordaje de carácter integrador relacionado con los conocimientos sociales, los debates epistemológicos contemporáneos sobre la didáctica de las Ciencias Sociales, la lógica interna de la disciplina propiamente dicha, los modelos didácticos y los elementos que se encuentran presentes en las propuestas pedagógicas-didácticas específicas de la Administración. El propósito de esta unidad curricular es articular el abordaje de saber disciplinar y el saber didáctico, estableciendo instancias reflexivas y analíticas para identificar las problemáticas, los interrogantes y los encuadres generales del campo de la enseñanza de la Administración reconociendo las características y contextos de los sujetos de la educación secundaria.

Una práctica docente reflexiva implica reconocer en los docentes un papel activo, con capacidad de pensar y formular los propósitos y finalidades de su trabajo como así también ser generador de propuestas tanto en el ámbito académico como de la organización institucional, teniendo en cuenta las implicaciones sociopolíticas. Formar un docente en



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///47.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

Administración y en Economía pretende constituirse en una alternativa transformadora que asuma la necesidad de intervenir frente a la demanda explícita y a las necesidades implícitas en los procesos de formación, que le permita insertar sus prácticas docentes en torno de la enseñanza de la Ciencia de la Administración y de la Economía dentro de las Ciencias Sociales, en el marco de la mediación determinada por la transposición didáctica y por los materiales de enseñanza o materiales curriculares.

Ejes de Contenidos. Descriptores

- Construcción del campo de conocimiento. Didáctica de las Ciencias Sociales como disciplina. Los paradigmas y enfoques en la Didáctica de las Ciencias Sociales. Característica del objeto de enseñanza de las ciencias sociales. Aspectos éticos y políticos en la enseñanza de las ciencias sociales.
- Didáctica y Ciencias de la Administración. Saber didáctico y saber disciplinar.
- La Planificación. Condicionantes de la Planificación. Tipos de Planificación. El guion conjetural. Los contenidos de la enseñanza: criterios de selección, organización y secuenciación de las ciencias de la administración. Modalidad de trabajo áulico: Métodos de Enseñanza para las ciencias de la administración. Estrategias Metodológicas Mediadas por TIC.
- La evaluación como proceso integrador. Funciones, objetos y momentos de la evaluación. Criterios de Evaluación. Selección y elaboración de instrumentos de evaluación comprensiva de la enseñanza y el aprendizaje.

Bibliografía

Celman, S. (2010). ¿Es posible mejorar la evaluación y transformarla en herramienta de conocimiento? En Camilloni, A. y otros: La evaluación de aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo. Ed. Paidós.

Santillán Campos, F. (2006). El Aprendizaje basado en problemas como propuesta educativa para las disciplinas económicas y sociales apoyadas en el E-learning. Revista Iberoamericana de Ecuación. Edita: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Seltzer, J. (2006). Contabilidad y Docencia. Revista Iberoamericana de Educación. Edita: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Siede, I. y otros. (2012). Ciencias Sociales en la escuela. Criterios y propuestas para la enseñanza. Ed. AIQUE

Valsecchi, P. (2010). Recursos motivadores 1: Teoría y Gestión de las Organizaciones. Buenos Aires: Ed. Gram (2011). Recursos motivadores 2: Sistemas de Información Contable. Buenos Aires: Ed. Gram.

21. Derecho I

Formato: Materia

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en la Estructura Curricular: 3° año

Carga horaria: 4 h cá/ 2 h 40 min reloj

Carga horaria total: 128 h cá / 85 h 20 min reloj

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular

La unidad curricular propuesta tiende al conocimiento cabal y profundo de nuestra constitución nacional, pilar básico de nuestras instituciones.



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///48.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

Es imprescindible contar con las herramientas proporcionadas por nuestro derecho para poder aplicar los conceptos fundamentales de ésta disciplina para el estudio y comprensión de los preceptos jurídicos formales de nuestra Carta Magna.

El objetivo puesto en consideración en éste espacio curricular se basa en la correcta interpretación y análisis de la normativa constitucional conjuntamente con las leyes que se relacionan con las importantes instituciones del país.

Es importante el estudio del marco teórico y práctico de la Constitución como así desarrollar todo lo relativo a las bases y condiciones de la misma; tomar conocimiento de los órganos funcionales, sus elementos, caracteres como así la distribución territorial del poder, y efectuar una aguda reflexión en base a los antecedentes y fuentes de nuestra constitución nacional.

Por lo tanto al ser el Derecho Constitucional una rama importante del Derecho, es que se tiende a que el conocimiento adquirido a través del estudio concienzudo y el análisis integral de todas las instituciones, de los derechos y deberes de los ciudadanos tenga por finalidad su aplicación práctica y el ejercicio de tales derechos y deberes, como así que puedan transmitirse a las generaciones jóvenes de nuestro país.-

Es así que la estructura propia de la rama del derecho constitucional que pertenece al ámbito del derecho público sea comprendida integralmente con sustento en la normativa de la Constitución Nacional, por la cual se posibilite que la misma es el eje de nuestro ordenamiento sustentatorio del poder político.-

La Administración Publica se funda en los Poderes del Estado que en principio regula el Derecho Constitucional siendo el Administrativo un Derecho Interno derivado fundamentalmente del primero. Por ello, esta unidad curricular resulta indispensable y central en la formación, permitirá a los estudiantes analizar marcos jurídicos sobre normativas que rigen la vida social, las organizaciones y el ejercicio pleno de la ciudadanía desde donde irán elaborando posicionamiento propios sólidos y críticos.

Ejes de contenidos. Descriptores

- Concepto del Derecho Constitucional. Mutaciones constitucionales. Fuentes Interpretaciones. Clasificaciones. Estructura. Antecedentes históricos.
- El Estado argentino en la Constitución- Nacionalidad y ciudadanía-Gobierno representativo, republicano y federal.
- Teoría del Poder Constituyente
- Supremacía constitucional: Jerarquía y control de constitucionalidad.
- Federalismo: estructura constitucional del estado federal-Provincias-Régimen municipal- Intervención federal.
- Sistema federal: Declaración de los derechos- restricción y reglamentación. Principios de legalidad y razonabilidad.
- Derechos civiles-Derechos sociales y políticos.
- Garantías: debido proceso-habeas data y corpus-recursos extraordinarios.
- Situaciones de emergencia: estado de sitio.
- Poder Legislativo: Concepto- Integración-Incompatibilidades-Atribuciones.
- Poder Ejecutivo: Concepto-Nuestro sistema-requisitos-Incompatibilidad-Acefalia-atribuciones.-
- Órganos de control extra-poderes: auditoria Gral. y defensor del pueblo.
- Poder Judicial: Concepto-Incompatibilidad-Requisitos-Atribuciones-Consejo de la magistratura- Jurado de enjuiciamiento-Ministerio público-Tribunales administrativos.
- Los sujetos de la Función Administrativa. Los agentes Públicos. Los Administrados. Acto Administrativo. Contratos Administrativos. Poder de Policía. Servicios Públicos.

Handwritten signature



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///49.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

El Patrimonio Estatal. Responsabilidad del Estado. Procedimiento Administrativo.
Control

Bibliografía

- Casagne, J (2010). Derecho Administrativo. Ed. Fundación de Derecho Administrativo
Derecho Constitucional: F.Gamboa: Edit.UNT
Derecho Constitucional: Felix Lonigro. Edit: Cathedra.
Derecho Constitucional: Néstor Sagües Edit:Astrea
Dromi R. (2001) Derecho Administrativo. Ed. Ciudad Argentina
Gordillo A. (2007). Tratado de Derecho Administrativo. Ed. Fundación de Derecho Administrativo.
Ildarraz, Mensaque y Viale. Derecho Constitucional y Administrativo. Ed. Eudocor.
Sabsay. D. (1999) La Constitución de los Argentinos. Ed. Depalma.

22. Administración Financiera y Régimen Tributario

Formato: Materia

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en la Estructura Curricular: 3º Año

Carga Horaria: 4 h cá. / 2 h 40 min reloj

Carga Horaria total: 128 h cá. / 85 h 20 min reloj

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular

La vida en sociedad está estrechamente ligada a la existencia del Estado y directamente incidida por la actividad financiera que este despliega. En todas las sociedades se observa una permanente evolución del rol del Estado, cuyos actos indican profundamente en la vida cotidiana de los individuos

El Estado interpreta las necesidades públicas e instrumenta las medidas necesarias para satisfacerlas, creando recursos para financiar los gastos, configurándose así el "Régimen Impositivo".

Los tributos y sus efectos conviven con nosotros. La magnitud de los mismos no solo se expresa en la cantidad de impuestos que los ciudadanos deben pagar, sino en obligaciones de hacer, con el riesgo de resultar pasibles, en caso de incumplimientos de la aplicación de sanciones que pueden consistir en castigos pecuniarios hasta la privación de la libertad.

El poder tributario del Estado a través del Derecho Financiero y el Régimen Impositivo tiene tal magnitud que crea obligaciones y responsabilidades a los sujetos afectando su patrimonio o el ejercicio de su actividad, independiente de que dicho sujeto posea bienes, rentas o consumos.

Todos estamos fuertemente involucrados con el Régimen Impositivo como contribuyentes o consumidores, como empresarios o trabajadores, como gobernantes o ciudadanos. Es este último aspecto el que permite evaluar los aciertos o fracasos de la gestión de un gobierno, mediante distintas herramientas.

Resulta significativo para el profesional en Administración el estudio y la comprensión de la temática tributaria a fin de tomar conciencia de los alcances y repercusiones la misma sobre la gestión de las organizaciones a efectos de dotar a los futuros docentes del conocimiento y las herramientas instrumentales básicas para un adecuado ejercicio de la docencia.

51



Gobierno de la Provincia de Jujuy

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///50.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

Ejes de Contenidos. Descriptores

- Derecho Financiero y Tributario. Sistema Tributario. Economía del Sector Público y Presupuesto. Finanzas Públicas. Necesidades Públicas.
- Recursos Públicos: definición Clasificación. Destino de los recursos. Ingresos tributarios. Características. Impuestos. Tasas y Contribuciones.
- Gasto Público. Características .Derecho Tributario. Presupuesto Público. Principios constitucionales de la tributación. Ley de Procedimiento Tributario. Sujetos de los deberes tributarios.
- Tributación de los sujetos empresa: Impuesto a la Ganancias. Sujetos. Hecho Imponible. Objeto del Impuesto. Metodología de la liquidación Impuesto sobre las Ganancias Mínimas presuntas. Sujetos. Hecho imponible. Alícuota.
- Impuesto a los Bienes Personales. Sujetos y Hecho Imponible. Impuesto al Valor Agregado. Características y forma de cálculo. Hecho imponible. Alícuota. Sujetos. Principales Características de los sujetos. Exenciones. Periodo Fiscal. Liquidación del Impuesto.
- Régimen Simplificado Pequeños Contribuyentes (Monotributo) Definición de Pequeños Contribuyentes. Régimen opcional. Categorización. Categorías el impuesto a ingresar. Régimen de inclusión social y promoción del trabajo independiente.
- Impuesto Provinciales: Ley de Procedimiento fiscal de la Provincia. Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Características básicas del impuesto. Hecho Imponible. Periodo de liquidación. Alícuotas. Casos Prácticos. Convenio Multilateral

Bibliografía.

Derecho Financiero. (1987) Carlos M. Giuliani Fonrouge, actualizado por Susana Navarrine. Editorial Depalma.

Derecho Administrativo – Autores sugeridos: Manuel María Díez – Juan Carlos Cassagne – Roberto Dromi – Agustín Gordillo.

Curso Superior de Derecho Tributario. (1969) Dino Jarach. Editorial Liceo Cima.

Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario. (2002) Héctor Villegas. Editorial Depalma, actualización.

Curso de Finanzas Públicas. (1981) Eulogio Iturrioz. Segunda Edición Editorial Machi.

Finanzas Públicas y Derecho Tributario. (1983) Dino Jarach. Editorial Cangallo.

Derecho Tributario Argentino. (1980) José M. Martín. Editorial Liceo Cima.

Derecho Tributario General. (1986) José María Martín y Guillermo Rodríguez Use. Editorial Depalma .

El Hecho Imponible. (1971) Dino Jarach. Editorial Abeledo-Perrot.

Régimen jurídico de la gestión y del control en la hacienda pública. Adolfo Atchabaián. Edit. Depalma. 1996.

Derecho Constitucional. Germán Bidart Campos. Editorial Ediar 1966.

23. Marketing

Formato: Taller.

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en la estructura curricular: 4º Año 1º Cuatrimestre

Carga horaria: 4 h cátedra / 2 h 40 min reloj

Carga horaria total: 64 h cátedra / 42 h 40 min reloj



Finalidades Formativas de la Unidad Curricular

La comprensión de los contenidos conceptuales de comercialización y finanzas y la interpretación de los distintos escenarios, así como la aplicación de herramientas de diagnóstico estratégico y la interpretación de las estrategias que forman el mix de marketing y finanzas, son capacidades requeridas por el mundo competitivo actual. Los temas son tratados desde una doble perspectiva: se enfoca al mercado visto desde la empresa como consumidor o cliente, y se analiza desde la racionalidad (o no) de los consumidores o compradores los beneficios recibidos y los niveles de satisfacción y calidad suministrados por los proveedores. La inclusión de esta materia obedece principalmente a los requerimientos académicos de los futuros docentes, siendo fundamental que comprenda, que el marketing es vital no solo para el éxito de una empresa, sino también para su existencia. Sin ella, la empresa no podría sobrevivir. Es decir sin Marketing no se podría conocer al consumidor y por consiguiente, lo que quiere o busca, es la conexión entre el consumidor y la empresa, a través de el sabemos que, como, cuando y donde demanda el producto y/o servicio.

Ejes de Contenidos. Descriptores

- El modelo de marketing. Segmentación. Integración y globalización de mercados.
- Esquema de decisión de los consumidores y los fundamentos socioeconómicos y demográficos
- El planeamiento estratégico. Investigación de mercados. La estrategia del producto. La estrategia de logística, la estrategia de distribución. La estrategia de impulsión.
- Publicidad, promoción y venta personal. Eficiencia y presupuesto publicitario.
- La estrategia de precio. Política de precios. La estrategia integrada de marketing. Corto y largo plazo.
- El Marketing y el consumo responsable
- Equilibrio sostenible entre beneficios económicos y costos socioculturales y ambientales. El crecimiento del consumo verde. La huella ecológica
- La empresa y los competidores

Bibliografía

Albrecht K. "Todo el poder al cliente" Editorial Paidós- Barcelona. España-

Braidot Nestor P. "Nuevo Marketing Total". Editorial Mc. Graw Hill. Buenos Aires. Argentina.

Coleman D. "La inteligencia emocional"- Editorial Vergara- Buenos Aires .Argentina.

Drucker P. "La gerencia en tiempos difíciles". Editorial El Ateneo. Buenos Aires. Argentina.

Gerentes Ansiosos. Ed. Macchi. Rubén Rico y Fernando Doria.

Hermida J. y Serra R. - "Administración estratégica". Editorial Macchi. Buenos Aires. Argentina.

J. Johansson/I. Nonaka "Implacable Ahora sí, por fin, la manera japonesa de hacer marketing" - Editorial Norma- Buenos Aires. Argentina-

Kotler P. "La nueva competencia". Editorial Norma, Bogotá. Colombia.

Kotler P. "El marketing según Kotler". Editorial Paidós Buenos Aires. Argentina-

Lambin J.J "Marketing estratégico". Editorial Mc. Graw Hill. México.

Levy A. "Marketing avanzado". Editorial Granica. Barcelona. España

Wilensky A. "Marketing estratégico". Editorial Tesis. Buenos Aires. Argentina.

51



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///52.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

24. Emprendedurismo

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en la estructura curricular: 4° año

Carga horaria: 4 h cátedra/ 2 h 40 min reloj

Carga horaria total: 128 h cátedra/ 85 h 20 min reloj

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Estimular la indagación sistemática de fuentes de información primaria y secundaria que favorezcan aplicar principios y procedimientos propios de la gestión organizacional, desde un enfoque situado que contemple ventajas y restricciones del contexto.

Orientar y monitorear el diseño de proyectos de emprendimientos productivos, en ámbitos colaborativos de trabajo, que permita articular los procedimientos de planeación, gestión y control en la organización.

Estimular la indagación sistemática de fuentes de información primaria y secundaria que favorezcan aplicar principios y procedimientos propios de la gestión organizacional, desde un enfoque situado que contemple ventajas y restricciones del contexto.

Orientar y monitorear el diseño de proyectos de emprendimientos productivos, en ámbitos colaborativos de trabajo, que permita articular los procedimientos de planeación, gestión y control en la organización.

Favorecer el desarrollo de competencias comunicacionales que posibilite una sólida argumentación y defensa del Plan de Negocios.

Ejes de Contenidos. Descriptores

- Los Emprendimientos y Micro-emprendimientos. La figura del emprendedor: Características. La organización de los emprendimientos: organización interna: Departamentalización. Organización Jurídica
- Elementos de Planeación, Gestión y Control: Etapas en la creación de una organización: La Planificación: Diseño del proyecto. La Idea Inicial. El proceso generador de la idea. Técnicas para la generación de la idea: Relación de atributo, Sinéctica, Brainstorming, Identificación de necesidades/problemas. Técnicas para la evaluación de la idea: Análisis F.O.D.A.
- El Plan de Negocios. Componentes. Estudios para la implementación y evaluación de la viabilidad del proyecto. La Comercialización. Los estudios de mercado. La mezcla comercial: El Producto, el Precio, la Promoción, La Distribución. El estudio económico financiero: Los Costos. Análisis de los Recursos Disponibles. Puesta en marcha y liquidación.

Bibliografía

Antúnez, S. (2004) Organización y acción directiva. México: SEP.

Bris, M. (1997) Planificación y práctica educativa. Madrid: Escuela Española.

Díaz, F. (1997) Estrategias docentes para un aprendizaje significativo: una interpretación constructivista. México: Mc Graw Hill.

Dómenech, J. (1997) La organización del espacio y del tiempo en el centro educativo. España: Graó de Serveis Pedagógicos.



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///53.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

25. Derecho II

Formato: Materia

Régimen de Cursada: Anual.

Ubicación en la estructura curricular: 4° Año

Carga horaria: 4 h cátedra / 2 h 40 min reloj

Carga horaria total: 128 h cátedra / 85 h 20 min reloj

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular

Recientemente Argentina ha transitado por una reforma legal, que dio origen al actual Código Unificado; los códigos, Civil y Comercial, que fueron durante muchos años valiosos ejes jurídicos, se unificaron incorporándose modificaciones y nuevas figuras jurídicas que los/las estudiantes deben conocer para interpretar y analizar muchos de los hechos y fenómenos económicos y administrativos del ámbito social.

Esta unidad curricular tiene por finalidad brindar a los/las estudiantes la posibilidad de conocer e interpretar por un lado, el encuadre legal de las personas de existencia ideal, en todas sus formas, desde su nacimiento hasta su extinción y por otro, normativas jurídicas del trabajo en relación de dependencia.

La globalización, la incorporación de tecnologías, la instantaneidad de la información, y la celeridad de los cambios, hacen que los sujetos no solo necesiten reposicionarse frente a nuevas demandas y modalidades laborales, sino que además necesitan identificar los derechos y obligaciones que como trabajadores/as y ciudadanos/as les competen.

Interiorizarse sobre las normativas jurídicas, tanto en los aspectos remunerativos como los referentes a aseguradoras de riesgo de trabajo y las formas de agremiación, posibilitará a los/las estudiantes desarrollar saberes que le permitan analizar e interpretar situaciones de conflictos por intereses contrapuestos, en vistas a plantear posibles soluciones.

Ejes de Contenidos. Descriptores

- El régimen jurídico de las organizaciones, legislación acerca de sus activos intangibles y consecuencias jurídicas de su liquidación.
- Asociaciones Civiles, Consorcios, Fundaciones, Mutuales y cooperativas.
- El régimen de sociedades conforme la reforma del Código Civil y Comercial. Ley N° 26887/15, sociedad unipersonal, sociedad colectiva; sociedad en comandita; sociedad de responsabilidad limitada; sociedad anónima; unidad transitoria, sociedades civiles.
- Transferencia de fondos de comercio, llave de negocio, propiedad intelectual. Marcas y Patentes. Concurso y quiebras. La relación de dependencia en lo laboral y las consecuencias jurídicas derivadas de la misma.
- Trabajo y empleo. El mercado laboral y sus implicancias económicas y sociales.
- Contextualización del Derecho del Trabajo. Organización Internacional del Trabajo. Trabajo decente. Nuevas modalidades de contratación y el impacto de las Tics en las mismas. La protección del trabajador en relación de dependencia. Marco Normativo de la Ley de Contrato de Trabajo. Jornada de trabajo, remuneración. Salario y otras compensaciones.
- Leyes y cargas sociales Régimen de pasantías. Protección de jóvenes y mujeres en el trabajo. El empleo no registrado y la seguridad social. Principales prestaciones, responsables y financiamiento. Aseguradora de Riesgo de Trabajo.
- La agremiación de los trabajadores y su protección constitucional. Distintos tipos de organizaciones gremiales. Negociación colectiva y el valor de los convenios colectivos de trabajo. La incidencia en los contextos locales.

RF



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///54.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

- Principios del derecho administrativo. Empleo público y regulación constitucional. Igualdad, estabilidad e idoneidad en el derecho administrativo.

Bibliografía

- Ackerman, M. (2005) Tratado del Derecho del Trabajo. Santa Fe: Rubinzal Culzoni.
- Balbín, S. (2015) Manual de Derecho Societario. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Cabanellas De Las Cuevas, G. (2012). Derecho de Internet. Buenos Aires: Heliasta. Grisolia, Caro Figueroa, J. y Altamira Gigena, R. (2015) Tratado de Relaciones Colectivas de J. (2012). Manual de Derecho Laboral. Octava Edición Ampliada y Actualizada. Buenos Aires: Abeledo Perrot. Grisolia, J. (2013). Tratado del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Khedavan, E.; Ramírez Bosco, L.; González Rossi, A.y Ramirez B. (2011). Estudios sobre un nuevo paradigma en Derecho del Trabajo. Buenos Aires: El derecho.
- Tartiere, R. (2010). Contratos Civiles y comerciales. Parte General. Buenos Aires: Heliasta. Trabajo. Rosario: La ley.

Unidades Curriculares del Campo de la Formación en la Práctica Profesional

26. Práctica I

Formato: Trabajo de Campo

Régimen de Cursada: Anual

Ubicación en la Estructura Curricular: 1° Año

Carga Horaria: 4 h cáted. / 2 h 40 min reloj

Carga Horaria Total: Taller de Práctica: 103 h cáted. (68 h 40 min reloj); Trabajo de campo en Escuelas asociadas: 25 horas cáted. (16 h 40 min reloj) - Carga Horaria Total: 128 h cáted. / 85 h 20 min reloj

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular

Reconocer que la enseñanza es una práctica, implica pensar que obedece a cierta lógica que no sólo la caracteriza sino que le otorga singularidad, sin poder quedar reducida ni igualada a la lógica teórica que la explica. (Edelstein; Coria, 1995) En tanto práctica resulta de ser guiada no por reglas sino por principios prácticos. Es necesario comprender la lógica de la práctica como producto histórico, reconociendo que su estructura se incorpora en la subjetividad del docente antes de iniciar su formación inicial. Se trata de una matriz generadora de ese sentido práctico que le permite moverse regulada e inventivamente a la vez.

La práctica de enseñanza es una práctica social que tienen carácter institucional, público, y político. La complejidad de esta práctica tiene que ver con la diversidad de condicionantes que la atraviesan desde diferentes planos, impactando en la cotidianeidad y dando lugar a tensiones y contradicciones que en muchos casos provocan el corrimiento de su quehacer central: el trabajo en torno al saber. La enseñanza imprime explícita o implícitamente algún tipo de racionalidad. Expresa entrecruzamiento de distinto orden: psicológico, ideológico, histórico, sociológico, filosófico, psico-social, ético, político, estético, antropológico.

Las prácticas docentes son fuentes de conocimientos siempre situados. Brindan la riqueza de situaciones reales que merecen ser analizadas en todas sus dimensiones. Es allí donde debe fortalecerse el desarrollo de las capacidades profesionales promovidas a lo largo de la formación. De este modo, la primera cuestión a considerar entre los criterios pedagógicos vinculados con la formación en las prácticas es la puesta en tensión entre los cuerpos de conocimientos organizados en las teorías, y las prácticas situadas. Las teorías son marcos



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///55.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

interpretativos que merecen ser analizados, pero también cuestionados y recontextualizados. Es decir, las teorías tienen que salirse de sí mismas para vincularse con las prácticas reales, requiriendo de un sujeto activo que las problematice en función del contexto y los sujetos. La relación entre la teoría y la práctica es una dialéctica permanente.

Esta unidad curricular se constituye en la primera del campo de la práctica, de allí que en la formación docente signifique las primeras aproximaciones a experiencias educativas concretas y situadas. Para su desarrollo curricular se utilizarán elementos de la investigación educativa: la observación, descripción, análisis y reflexión. El propósito será recuperar las percepciones y nociones, los principios prácticos que guían la acción y la interpretación de los futuros docentes. La reflexión deberá habilitar la pregunta, la duda para, a partir de allí, transitar una actividad reflexiva que permita visibilizar los propios esquemas, construyendo nuevas perspectivas. Para favorecer dichos propósitos las narrativas resultan ser un medio fundamental.

Para las primeras aproximaciones a experiencias educativas se debe favorecer la visita a diversas instituciones y el encuentro en entrevistas con distintos actores (directivos, docentes, estudiantes, etc)

Estas propuestas deberán promover el trabajo en grupo, el enriquecimiento de los aprendizajes a partir del intercambio de perspectivas, y el desarrollo de capacidades para el trabajo interdisciplinario en las instituciones. Por ello, la formación en el campo de las prácticas docentes debería priorizar los procesos comunicativos, los trabajos colectivos, y los espacios compartidos de construcción del conocimiento.

Dinámica de Desarrollo

Para el desarrollo de esta Unidad Curricular se sugiere lo siguiente: actividades en el I.E.S., trabajo de campo en las Escuelas Asociadas, y el Taller Integrador. Los tres formatos que se proponen organizan el trabajo al interior del Campo de la Práctica, y deben articularse entre sí y con otras unidades curriculares a los fines de promover los aprendizajes propuestos. El Taller Integrador coordinado por el/la docente del Campo de la Práctica tiene la intención de generar un ámbito de interacción entre los sujetos involucrados a través de la definición de problemáticas y/o temáticas, que se vinculen al eje de la práctica en el primer año. De esta manera se promueve la relación entre teoría y práctica, y el análisis de las experiencias en terreno, sistematizadas con el aporte de desarrollos conceptuales de otras unidades curriculares, para la producción de informes. Se sugiere la articulación con Pedagogía, Alfabetización Académica, Psicología Educativa y las unidades del Campo de la Formación Específica.

Ejes de Contenidos. Descriptores

- Perspectivas y enfoques metodológicos. Estrategias y herramientas metodológicas de la investigación educativa. La observación participante, la entrevista de tipo etnográfica, la encuesta, análisis de documentos. Los registros, su comunicabilidad y análisis. Construcción de informes.
- La cotidianeidad escolar. Marcos de referencia de quien observa. La dinámica de la vida escolar.
- La escuela como Institución. Historización de la Institución y el contrato fundacional. Organización institucional. La vida cotidiana: los rituales y el orden escolar, la autoridad y la disciplina.
- Observación de experiencias escolares. Lógicas pedagógicas que subyacen en las prácticas de los docentes. Teorías de aprendizaje que se visibilizan en las prácticas de enseñanza.
- La escuela y los vínculos. Los actores institucionales. Representaciones que circulan en la escuela: malestar y conflictos. Autoridad pedagógica. Justicia educativa. Circulación de la palabra: estilos de comunicación. Clima escolar.



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///56.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

Bibliografía

- Diseño curricular del Nivel. Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy.
- Escalera, I. (2014) Las instituciones educativas y su cultura. Madrid. Ed. Narcea
- INFoD. Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. (2018). Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial.
- Manes, J. M. (2014) Gestión estratégica para instituciones educativas. Buenos Aires. Ed. Granica.
- Pozo, M. (2009) Teorías De Instituciones Contemporáneas De Educación. Madrid. Biblioteca Nueva.
- Rockwell, E. (2009) La experiencia etnográfica: historia y cultura en los procesos educativos. Buenos Aires: Paidós.
- Yuni, J. y Urbano, C. (2000) Investigación etnográfica e investigación acción. Córdoba. Ed. Brujas.
- Yuni, J. y Urbano, C. (2006) Mapas y herramientas para conocer la escuela: La observación como técnica de investigación científica. Córdoba. Ed. Brujas.

27. Práctica II

Formato: Trabajo de Campo

Régimen de Cursada: Anual

Ubicación en la Estructura Curricular: 2° Año

Carga Horaria: 4 h cá. / 2 h 40 min reloj

Carga Horaria Total: Taller de Práctica: 103 h cá. (68 h 40 min reloj); Trabajo de campo en Escuelas asociadas: 25 h cá. (16 h 40 min reloj) - Carga Horaria Total: 128 h cá. / 85 h 20 min reloj

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular

Las creencias adquiridas a lo largo de los años, con fuerza emocional y sin racionalidad fundada, condicionan fuertemente el modo en el cual los futuros docentes encaran la enseñanza. En el proceso de formación, el aceptar las limitaciones de las propias explicaciones, permite abrirse a comprender otros puntos de vista, a través de la reflexión crítica y metódica. La contrastación con datos objetivos, con otras costumbres y concepciones, la puesta en cuestión de los propios supuestos previos viabiliza la liberación de estas ataduras para producir nuevas miradas y nuevos valores. Aceptar las limitaciones de las propias explicaciones, y abrirse a otros puntos de vista favorece la superación del dogmatismo, y la reflexión cuidadosa de las consecuencias de su acción docente, a nivel personal, intelectual y social (Giroux, 1994).

La práctica docente está condicionada por múltiples cuestiones macro sociales, meso sociales, que la condicionan desde la institución educativa en la cual se inscriben; y por cuestiones micro sociales que tiene que ver con los tipos de interacciones que se dan en el aula por los nexos entre saber- poder. Se reconoce que la tarea docente tiene que ver centralmente con un quehacer en torno al saber y la cultura. Y esto no supone limitar la práctica docente al trabajo en el aula, es necesario reconocer esta práctica en las diferentes dimensiones que la constituyen como tal: el vínculo con la cultura, con otros/as docentes, con las instituciones y la comunidad, con el Estado, entre otros. Es necesario dar cuenta de las múltiples tareas que esto supone y los procesos de apropiación de la misma.

Afirmar que la tarea docente tiene su especificidad en torno al saber, implica no concebir al docente como técnico, supone favorecer ciertos procesos en la formación profesional de los/as docentes. Es también reconocer que enseñar también tiene que ver con aprender, que supone un vínculo con la cultura humana, con el mundo del conocimiento, que implica aprender para enseñar.



El desempeño del profesional del docente puede ser observado y vivenciado tempranamente por los/las estudiantes, con la guía del docente formador y del docente orientador, en las diferentes dimensiones que constituyen el ámbito de práctica

Dinámica de Desarrollo

Se trabajará en el IES sobre la construcción conceptual y análisis de los descriptores que conforman los diferentes elementos constitutivos de la tarea y posición docente, recuperando el trabajo de campo en las Escuelas Asociadas, y puesto en debate en el Taller Integrador.

Los estudiantes participarán en actividades de responsabilidad creciente, como organización de los recursos didácticos y materiales de estudio en actos escolares, eventos culturales, charlas o jornadas académicas, apoyos a los/las estudiantes secundarios/as, proyectos especiales e interdisciplinarios vinculados al campo de formación específica. El Taller Integrador coordinado por el/la docente del Campo de la Práctica tiene la intención de generar un ámbito de interacción entre los sujetos involucrados, a través de la definición de problemáticas y/o temáticas que se vinculen al eje de la práctica en el segundo año. En este sentido, se desea promover la relación entre teoría y práctica, y el análisis de las experiencias en terreno sistematizadas, con el aporte de desarrollos conceptuales de otras unidades curriculares, para la producción de informes. Se sugiere la articulación con Didáctica General, Filosofía e Historia de las Políticas Educativas en la Argentina.

Ejes de Contenidos. Descriptores

- El rol docente en diálogo con la contemporaneidad: tradiciones o modelos en la formación docente. Práctica docente y contexto: construcción de la identidad docente. El rol docente en diversos contextos: urbano, rural, urbano-marginal, privación de la libertad, educación especial y otros. Particularidades de la política educativa nacional y provincial. La formación docente e interculturalidad. Diversidad y cultura: supuestos e imaginarios. Diversidad de roles que se construyen a partir de la diversidad de contextos.
- Rol docente: Conceptualizaciones del rol docente. El rol docente y la imagen social. Tipos de roles. La formación docente en la historia. Tradiciones y modelos en la formación docente. Matrices de la formación docente. Profesionalización de la tarea docente: autonomía, modelos. Marco regulatorio del trabajo docente. El docente profesional como intelectual comprometido con una práctica política de transformación social-cultural.
- Problemáticas actuales de las políticas de inclusión educativa: políticas nacionales y provinciales. Programas de inclusión nacional y provincial. Escuelas y docentes inclusivos.
- Organización y sistematización de experiencias prácticas: la narrativa y la autobiografía. Proceso de sistematización de prácticas educativas. Escritura de experiencias y elaboración de informes. El docente como productor y constructor de conocimiento. El saber pedagógico y su construcción desde modelos de investigación.

Bibliografía

Eizaguirre, M. (2009) El uso del registro de observación de clase como herramienta para reflexionar sobre la práctica. En Cuadernos de Educación. Año VII N° 7 (pp. 69-85)

Guereca, C. (2012) El reto de enseñar y el nuevo rol del docente en el siglo XXI. Edit. GWRR.

Ibarra Rosales, G. (2013) Ética e identidad docente. Simposio Internacional Aprender a ser docente en un mundo en cambio. Barcelona.

INFoD. Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. (2018) Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial.

MECyT (2006) La Formación Docente en los Actuales Escenarios, desafíos, debates y perspectivas. Buenos Aires. Seminario anual en el Instituto Félix Bernasconi.



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///58.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

Terigi, F. (2012) Saberes docentes, ¿Qué debe saber un docente y porque? VIII Foro Latinoamericano de Educación. Buenos Aires. Ed. Fundación Santillana.

28. Práctica III

Formato: Práctica Docente

Régimen de Cursada: Anual

Ubicación en la Estructura Curricular: 3° Año

Carga Horaria: 6 h cáted. / 4 h reloj

Carga Horaria Total: Taller de Práctica: 135 h cáted. (90 h reloj); Trabajo de Campo en Escuelas asociadas: 57 h cáted. (38 h reloj) - Carga Horaria Total: 192 h cáted. / 128 h reloj

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular

En esta unidad curricular, la práctica de la enseñanza adquiere significación desde la compleja paradoja de enseñar a enseñar. Como señaló Dewey ya hace mucho tiempo, formar un docente que sepa hacer es sumamente útil, y permite atender la tarea inmediata. Pero formar un docente que pueda pensar sobre lo que hace con juicio propio, es mucho mejor y tiene efectos de largo plazo. Desde esta perspectiva, el desarrollo de una pedagogía centrada en la acción reflexiva, y con permanente búsqueda de sustentación racional de las decisiones, conduce a la verdadera formación profesional docente.

Lo que se busca es que los futuros docentes fortalezcan los significados que elaboran y ponen en juego para dar sentido a sus prácticas de enseñanza correspondientes a cada situación. La práctica de la enseñanza como actividad intencional entrama dimensiones epistemológicas, políticas, sociales y psicológicas, en una construcción elaborada como interjuego necesario entre teoría y práctica.

La planificación adquiere múltiples sentidos en la práctica docente, es una tarea fundamental en la enseñanza ya que permite pensarla de manera anticipada, y conlleva un conjunto de decisiones que suponen posiciones docentes. En la planificación el/la docente integrará el Diseño Curricular Jurisdiccional, la propuesta institucional en la que se desarrolla la práctica, la lógica de los saberes a enseñar, y las características de los sujetos a quienes enseña.

Será necesario reconocer los componentes de la planificación comprendiendo el sentido de cada uno y los diferentes enfoques didácticos que pueden sustentar esta tarea, reconociendo los diferentes formatos que puede adquirir la misma.

La práctica del estudiante se orientará a reflexionar y sistematizar las experiencias. Se deberá propiciar la socialización de la información, a la vez que compartir, presentar y debatir experiencias referidas a la producción de conocimiento sistematizado.

Dinámica de Desarrollo

Está orientado a la programación de la enseñanza en diferentes modalidades. Deberá contar con el acompañamiento continuo del profesor de práctica y del docente orientador en el trabajo de campo en las Escuelas Asociadas. Es necesario que en este recorrido, las experiencias se vuelvan insumo para ser retomadas en el Taller Integrador, con una actitud de acompañamiento por parte del docente, propiciando el diálogo constructivo y la autorreflexión del/la estudiante/practicante.

El taller integrador coordinado por el/la docente del Campo de la Práctica tiene la intención de generar un ámbito de interacción entre los sujetos involucrados, a través de la definición de problemáticas y/o temáticas que se vinculen al eje de la práctica, incorporadas en el trayecto formativo. Promover la relación entre teoría y práctica será la capacidad, que de modo articulado aborde el análisis de las experiencias en el terreno, y logre sistematizarlas con el aporte de desarrollos conceptuales de otras unidades curriculares. Estas conexiones pueden volcarse en informes escritos.

Se sugiere prioritariamente la participación de otros actores, como los docentes de escuelas asociadas y profesores a cargo de unidades curriculares tales como Didáctica, Sociología de

SF



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///59.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

la Educación, Integración de las TIC en la Enseñanza, Práctica II, E.S.I. y/u otros espacios del Campo de la Formación Específica, según las realidades institucionales/temáticas a abordar.

Ejes de Contenidos. Descriptores

- La clase como microcosmo situacional práctico. Condicionantes institucionales y del contexto político-social en la intervención didáctica. Las rutinas escolares. Funciones del docente: gestionar la clase, prestar ayuda pedagógica, y generar situaciones de aprendizaje.
- Dispositivos formativos para el desarrollo de capacidades en la práctica docente: clase simuladas, ateneos, relatos pedagógicos, registro de clases, estudio de casos. Otros roles docentes: participación en eventos académicos, ejecución de proyectos, actos escolares, cine debates, tutorías docentes e investigación de la práctica. Observación de la propia práctica.
- Programación: acepciones, características y condicionantes. Componentes de la programación. Contenidos: selección, organización y secuenciación. Núcleo de Aprendizajes Prioritarios (N.A.P.) y Currículo. Propósitos y objetivos. Métodos, estrategias y técnicas. Recursos didácticos. Actividades y tareas. Organización social de la clase: los agrupamientos.
- Evaluación Formativa. Autoevaluación y heteroevaluación. Evaluación diagnóstica, formativa y sumativa. Función y Criterios de evaluación. Instrumentos de evaluación formativa. Grilla de indicadores de evaluación. Las matrices de valoración o rúbricas.
- La documentación como práctica. El diario de la práctica como instrumento de reflexión. Encuadre teórico. Sistematización y socialización de experiencias del trayecto de las prácticas.

Bibliografía

Aguerrondo, I. et al. (2002) La escuela del futuro II. Cómo planifican las escuelas que innovan. Buenos Aires. Papers Editores.

Alonso T. y Sanjuro L. (2008) Didáctica para profesores de a pie. Rosario. Homo Sapiens.

Anijovich, R. (2009) La observación: educar la mirada para significar la complejidad. (Cap. III) En: Anijovich, R. et al. Transitar la formación pedagógica. Buenos Aires. Ed. Paidós.

Barrera, X. (2011) ¿De qué manera se diferencia el marco de la Enseñanza para la Comprensión de un enfoque tradicional?. En Revista Ruta Maestra. Ed. 9 pp. 26-32. Bogotá. Editorial Santillana.

Davini, C. (2008) Métodos de la enseñanza. Didáctica general para maestros y profesores. Buenos Aires. Ed. Santillana.

Diseños Curriculares Jurisdiccionales.

Feldman, D. (2010) Didáctica General. Buenos Aires. Ed. Aique.

INFoD. Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. (2018) Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial.

Marco académico provincial para la secundaria

Medaura, J. (2007) Una didáctica para un profesor diferente. Buenos Aires. Ed. Lumen.

Perkins, D. (2005) ¿Qué es la enseñanza para la comprensión? Cap.3. En Stone Wiske M.

Perrenoud, P. (2008) La evaluación de los alumnos. De la producción de la excelencia a la regulación de los aprendizajes. Entre dos lógicas. Buenos Aires. Ed. Colihue.

Resoluciones del CFE 93/09

51



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///60.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

29. Residencia Pedagógica

Formato: Práctica Docente

Régimen de Cursada: Anual

Ubicación en la Estructura Curricular: 4° Año

Carga Horaria: 12 h cá. / 8 h reloj

Carga Horaria Total: Talleres de Práctica: 154 h cá. (102 h 40 min); Residencia Pedagógica: 230 h cá. (153 h 20min) - Carga Horaria Total: 384 h cá. / 256 h reloj

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular

La enseñanza es un encuentro con un/a otro/a, lo que le otorga un sentido profundamente humano, por ello conlleva un posicionamiento ético y axiológico que se va construyendo en cada una de las instancias de toma de decisiones, antes, durante y después de las intervenciones que se dan en el marco de ese encuentro. La educación y la enseñanza como práctica educativa tienen que ver con esta otredad, de allí la importancia de la escucha y del respeto.

La dinámica propia del vínculo pedagógico podrá aprenderse en circunstancias reales que lo favorezcan, en la medida que se promueva una praxis, lo que supone una reflexión sobre lo que se decide y hace. Es necesario dar cuenta que este vínculo pedagógico, implica un ejercicio de poder, de autoridad. Este poder no tiene que ver con fabricar a otros, sino con la responsabilidad de movilizarlos a aprender, a que subvierta con respuestas propias (Meirieu, 1998).

Estas cuestiones nodales respecto de la práctica de enseñanza deberán ser fuente de reflexión permanente a lo largo de la formación docente. En este sentido, ésta unidad curricular se constituye en integradora del recorrido formativo realizado hasta el momento, y posiciona al futuro docente con la práctica profesional. En este período deberá tomar un conjunto de decisiones macro y micro, programadas e inesperadas, propias de los procesos de enseñanza que deberán ser deliberadas y fundamentadas a partir de lo aprendido.

Se deberá explicitar estas decisiones para reflexionar a partir de ellas, pudiendo plantear los fundamentos teóricos y prácticos, dejando ver también aquellas que son tomadas desde esquemas que se basan en creencias o percepciones no conscientes. De allí que la instancia de Práctica y Residencia deberá articular espacios de diseño, acción y reflexión que permitan la reconstrucción crítica de la experiencia singular y colectiva para la construcción de saberes significativos de la práctica profesional docente

Resulta relevante poder combinar el trabajo conceptual y el trabajo de intervención mediado por la reflexión y análisis permanente acerca de aquello que se pretende hacer y lo que efectivamente se hace en los contextos singulares. Esta es una forma de fortalecer los marcos interpretativos de los futuros docentes, acerca de la tarea docente y de los contextos complejos en donde se realiza.

En esta instancia, el/la estudiante/residente asume progresivamente diversas responsabilidades de manera integral, en relación con la enseñanza y las prácticas que requiere para el desempeño de la profesión. De esta manera, asume la experiencia de vivenciar la tarea docente en toda su complejidad, como una práctica comprometida con la realidad educativa, desde una visión sociopolítica.

Dinámica de Desarrollo

El Trabajo de Campo en la Residencia Pedagógica propone la inserción institucional a través de observaciones, ayudantías, acompañamiento a trayectorias estudiantiles, producción y desempeño de proyectos pedagógico-didácticos personales en la Educación. Elaboración de proyectos de intervención disciplinares e interdisciplinares a nivel de la clase, y/o que requieran abordajes de problemáticas institucionales. El Taller Integrador-Interdisciplinar coordinado por el/la docente del Campo de la Práctica tiene la intención de generar un ámbito de interacción entre las instituciones educativas y los sujetos involucrados. Promueve



Gobierno de la Provincia de Jujuy

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///61.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

la relación entre teoría y práctica, el análisis de las experiencias en terreno sistematizadas, y el aporte de desarrollos conceptuales de otras unidades curriculares.

Se sugiere prioritariamente la participación de co-formadores, docentes de las Áreas Curriculares como Didáctica, Sociología de la Educación, Psicología Educacional, Sujeto de Aprendizaje, Integración de las TIC en la Enseñanza, Práctica II, Práctica III, E.S.I. y/u otros espacios del CFE, a participar según las realidades institucionales/temáticas a abordar. Se propone trabajar en la reconstrucción de la experiencia formativa, a través de las crónicas e intercambios con los sujetos involucrados.

Ejes de Contenidos. Descriptores

- El conocimiento de los ámbitos de desempeño institucional/áulico, a través de herramientas de investigación etnográfica, para construir categorías que posibiliten su interpretación, y orienten la producción contextualizada de hipótesis de intervención didáctica. Modos de operar sobre la realidad: procedimientos, procesos, métodos y habilidades. Actitudes y valores como condiciones de producción, circulación y apropiación del conocimiento.
- La planificación del proyecto de residencia, a través de diferentes formatos: clase y tareas de diseño, implementación y análisis de estrategias, modalidades e instrumentos de seguimiento y evaluación de los aprendizajes.
- Puesta en práctica del proyecto. Revisión y reflexión desde la experiencia: evaluar la propuesta y evaluarse en el rol. El complejo problema de la valoración del aprendizaje. Los instrumentos de evaluación.
- La documentación como práctica. La escritura de experiencias didácticas en la Residencia como insumo de reflexión crítica acerca de la propia práctica. Encuadre teórico. Sistematización y socialización de experiencias del trayecto de las prácticas.

Bibliografía

Achilli, E. (2000) Antropología e investigación educacional. Aproximación a un enfoque constructivista indiciario. Rosario. Cricso.

Alliaud, A. (2010) La formación en y para la práctica profesional. Acta de Conferencia. INFoD.

Edelstein, G. (2000) El análisis didáctico de las prácticas de la enseñanza. Una referencia disciplinar, en Revista IICE. Año IX, N° 17.

Edelstein, G. E. (2014) Prácticas y Residencias. Memorias, experiencias, horizontes.

INFoD. Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. (2018). Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial.

Pérez Gómez, A. (coord.) (2010) Aprender a enseñar en la práctica: procesos de innovación y prácticas de formación en la educación secundaria. Barcelona. Graó.

Sanjuro, L. (2002) La formación práctica de los docentes. Reflexión y acción en el aula. Rosario. Homo Sapiens.

Satulovsky, S. (2009) Tutorías: Un modelo para armar y desarmar – La tutoría en los primeros años de la escuela secundaria. Buenos Aires. Noveduc.

Unidad Curricular de Definición Institucional

30. Unidad Curricular de Definición Institucional

Régimen de Cursada: Cuatrimestral

Ubicación en la Estructura Curricular: 4° Año 2° Cuatrimestre

51



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///62.CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13963 -E/

Carga Horaria: 4 h cátedra / 2 h 40 min reloj

Carga horaria total: 64 h cátedra / 42 h 40 min reloj

Esta unidad curricular propone el abordaje de temáticas definidas institucionalmente que son relevantes y significativas para la formación de los/las estudiantes. De esta manera, sus necesidades formativas guiarán la selección del campo temático sobre el cual versará la UDI y su formato de aplicación (entre Taller o Seminario). La propuesta elegida será implementada previa autorización de la Dirección de Educación Superior.



ISOLDA CALSINA
Ministra de Educación

31